ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes... 1.00 peso | Número del dia 0.04 cts.
Por seis meses... 5.50 | Número atrasado 0.10
Por un año... 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 10 de Abril de 1899

Año XXXVI—Núm. 10,202

Almanaque

Hoy lúnes 10—Santos Exequiel profeta y Ulpiano mártir.—Abrense las velaciones.
Van 100 dias transcurridos, faltando 265 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 22 m. y se pone á las 5 h. [illegible]
Luna nueva á las 2 35 de la mañana.

EL SIGLO

Notas de la semana

El mensaje financiero

El Poder Ejecutivo ha pasado á la Asamblea General el anunciado mensaje pidiendo autorizacion para proceder á la regularizacion de la hacienda pública, [illegible]

La representacion por el Salto

Ocupase la prensa local del Salto sobre la validez de los diplomas de sus representantes en la Cámara de Diputados [illegible]

[illegible]

—se llega al doloroso convencimiento que la eleccion del Colegio Electoral del departamento del Salto, ha sido solo el resultado de ilegítimas influencias—que desnaturalizando la lucha comicial—la ha viciado de nulidad absoluta.»

Ahora bien, la eleccion de Colegio Electoral se ha verificado en el mismo acto que la de diputados. Las balotas, como es sabido, contienen á renglon seguido, la expresion de los candidatos tanto al Colegio Electoral como á la Representacion Nacional. Verificado el escrutinio y proclamado los electos declara el Senado que, ante los hechos perpetrados, «se llega al doloroso convencimiento que la eleccion del Colegio Electoral del departamento del Salto ha sido solo el resultado de ilegítimas influencias — que desnaturalizando la lucha comicial la han viciado de nulidad absoluta»—¿no se extiende moral y lógicamente este fallo á los diputados proclamados y que á pesar de todo ocupan las bancas tranquilamente?

Es cierto que el artículo 43 de la Constitucion establece que cada Cámara será el juez privativo para calificar las elecciones de sus miembros, no produciendo en consecuencia efecto en la de Representantes la sentencia pronunciada en la de Senadores; pero habiendo sido posterior la anulacion del Senado cabe suponer que la aprobacion de los poderes de los representantes por el Salto fué realizada sin estar la Cámara de Diputados en posesion de los datos necesarios para poner de manifiesto el fraude.

No hay, por otra parte, disposicion alguna que prohiba reconsiderar las resoluciones adoptadas. Y es tan elocuente el informe del Senado sobre la eleccion del Colegio Electoral que alcanza á la de Representantes, por tratarse de un mismo acto indivisible, que un principio de equidad aconsejaria la anulacion inmediata de los poderes de los diputados salteños.

La Cámara está en el deber de tratar esta cuestion.

X.

NOTAS DE FENIX

Sigue dando sus frutos la funesta semilla sembrada recientemente en Bolivia por uno de los partidos en lucha armada. El que acaudilla el coronel Pando hizo auxiliar suyo á los indios aimaráes, despertando así sus instintos sanguinarios y avivando su odio á la raza blanca. En los primeros momentos el bárbaro aliado fué fiel, ejerciendo en contra de las huestes gubernistas la horrible matanza de Ayo-Ayo; pero ha crecido el apetito con las escenas de inaudita crueldad, y la ola de sangre envuelve hoy á los mismos que la provocaron.

Leánse estos párrafos, que los extraemos de una carta datada en Sucre el 10 de Marzo:

«Cuando se está en un pais, en el que la movilidad presenta dificultades casi insuperables, y se tiene á sesenta leguas, mas ó menos, á ciento cincuenta mil y pico de antropófagos excepcionalmente sanguinarios, no se debe descontar de una manera absoluta las eventualidades de un cataclismo.

«Los aimaráes, que empezaron por obstaculizar al ejército de Alonso, retirando los ganados y destruyendo los pastos; que cometieron despues algunos crímenes aislados; que atacaron mas tarde á los escuadrones chiquisaqueños, asesinando á los heridos y consumando actos de refinada crueldad en personas indefensas, degüellan hoy á todo blanco que cae en sus manos, sin distinguir ya al partido de uno y del otro jefe. Las listas de las víctimas aumentan por momentos: no pasa dia sin que se tenga noticia de alguna nueva matanza.

«La verdad desnuda, que tal vez no consiga trasponer las fronteras y llegar á los extranjeros, comprueba que los hechos se suceden, formando una cadena de horror, cuyo primer eslabon está en Cosmini.

«El coronel Pando, que habia avanzado hasta Sicasica, ha tenido que huir porque sus aliados de ayer son hoy sus terribles enemigos. Los aimaráes se han hecho dueños del campo y continúan cometiendo horrores impune y cómodamente. Han destruido catorce fincas y en Luevarani, Obrajes y Oreuco han pasado á cuchillo á todos los moradores, sometiéndolos á suplicios que rayan en lo inverosímil. El jóven Juan P. Marcó y su cuñado Eduardo Shwall, de nacionalidad inglesa este último, fueron cortados en pedazos y *devorados* por los mismos indios colonos de la casa.»

Niños, mujeres, ancianos, todo cae bajo la furia salvaje del aimará. En Maza fueron víctimas últimamente 170 personas, incluso el teniente coronel Adolfo Michel, que era todo un caballero.

Se concibe, pues, el temor de que esos actos de barbarie produzcan una guerra de razas, y que atraigan anatemas sobre quienes buscaron el auxilio de un elemento condenado de antemano por la civilizacion.

∴

Abunda la verdad en este juicio, motivado por un reciente bombito, de esos que son de usanza en las informaciones telegráficas:

El general Porfirio Diaz, presidente de Méjico, seis veces reelecto y decano de los ilustres que gobiernan estos pueblos de la América latina,—sin descuidar sus intereses personales y los de su tribu,—ha inaugurado las sesiones del congreso mejicano con el mensaje típico, que constituye el cliché anual de esa clase de documentos, para los gobernantes de esta especie.

El general Diaz dá cuenta de las buenas relaciones existentes entre Méjico y las demás naciones del orbe y termina con un himno á la prosperidad y riqueza de su pais.

Como todos los ilustres americanos el general Diaz cree que solo de pan vive el hombre. En Méjico no hay libertad política, el ciudadano vive porque así se lo permite el señor Diaz, y las relaciones entre pueblo y gobierno son las de siervo y patron, pero de todo ello no se ocupa el gobernante encantado con ese balance financiero que á él en primer término le aprovecha.

∴

Este recorte de *La Ley* es fresquito, como que lleva la fecha del sábado 1.° de Abril, en Santiago de Chile.

Y es interesante, puesto que se refiere á un grande y buen amigo de aquestas regiones, quien al parecer sufre contrariedades inherentes á su apostolado:

«UN ÉMULO DE DAS.—Ayer tuvimos el honor de recibir la visita de un rival del famoso conde que ha venido á esta villa mapochina con infulas sacerdotales, esotéricas y brahamánicas.

Don José Santos Urzua es el personaje á quien nos referimos.

El señor Urzua, acaso la persona mas popular de Santiago, vino á denunciar á nuestra oficina el plajio de que ha sido víctima en sus lucubraciones, por el conde.

«Yo, nos dijo el señor Urzua, soy el predestinado por el Empíreo para asumir en poco tiempo mas la jefatura del Universo que ahora está acéfala.

«Voy á ser el rey de la creacion y en tal carácter mi rol consistirá sencillamente en hacer feliz á la humanidad, valiéndose entre otros medios del régimen alimenticio á puro dulce. No mas carne ni pescado. Dulce, mucho dulce. El reinado de la dulzura y de la «Pax multa.»

«Los profetas, mesias y reformadores que me han precedido no son casi nada en comparacion de este cura. Yo valgo mucho más que Confucio, Budha, Mahoma, Gonseleihro y demas colegas.»

—¿Y cuándo inaugura su reinado? le preguntamos.

—Les reservo la fecha de tan agradable sorpresa. En cambio seré franco á otro respecto Pienso hacer reina á la Laura, princesa á la Mercedes, condesa á la Maria y archiduquesa á las sobrinas, á las verdaderas sobrinas de la Antonina Tapia.

¿Y quién le ha comunicado á usted la noticia de su designacion para ese puesto que con tanta modestia espera?

—Saturno. Tengo comunicacion directa con ese planeta, sin conexion mecánica y por la sola fuerza del pensamiento.

Aquí está principalmente el plajio del conde Das, personaje ficticio á quien desafío públicamente á una discusion que podria efectuarse en la Catedral: yo en el púlpito de la derecha y él á la izquierda, con los réprobos.

—¿Y por qué se cortó la melena, señor Urzua?

—Por amor! Por amor! Una princesa disfrazada de Maritórnes, por tantear mejor mi cariño, me rogó con muchas instancias que me dejara despojar de mi real insignia.

Y en sus aras quedó mi cabellera.

Le ruego á usted, señor redactor que rete á singular desafío en mi nombre al señor Conde de Das

Cuando se me entregue el cetro del universo lo nombraré redactor principal del «Sol», diario que se escribirá en pleno cielo azul con caracteres de diamantes.

Tenga fé en el Mesias, señor doctor de LA LEY. Y estrechándonos la mano, se irguió y salió á trancos graves, desmesurados, satisfecho con las promesas que le hicimos: dar á la publicidad sus opiniones y su reto al Conde Das»

∴

Dias pasados se dijo algo sobre adopcion de un calzado uniforme para los guardias civiles.

Buena es la idea de suprimir en la milicia la anarquía reinante en la indumentaria de las extremidades inferiores, aquí como en muchos otros paises. De consiguiente conviene el conocimiento de la siguiente nota del coronel Toscano:

«Buenos Aires, Abril 3 de 1899 —Señor Intendente General de Guerra: Tengo el agrado de informar á V. S. en virtud de su pedido, que la media bota en uso actualmente, en el primer batallon del regimiento 10 de infanteria es de un material de superior calidad y de una confeccion buena y esmerada.

«En cuanto á las ventajas que ella reporta sobre el suministrado anteriormente al ejército, son de suma importancia, puesto que:

«1.° Se gana un tiempo no despreciable al calzarlas, por cuanto se evita la abrochadura que tenia la antigua, de por sí engorrosa y molesta.

«2.° La caña preserva á los piés de la tierra y por consiguiente evita las escoriaciones que tanto perjudican á la tropa en las marchas.

«3.° En la época de lluvias preserva al soldado de la humedad conservando al mismo tiempo el pantalon, puesto que evita el agua y el barro que tanto lo deteriora.

«Su forma es aceptable y la que facilita al soldado asentarlo de lleno y con fuerza por cuanto su taco es bajo y la suela un poco saliente, no sintiendo tampoco opresion en los dedos, puesto que la punta es ancha.

«Estas son las condiciones, que á mi juicio debe tener el calzado de la tropa el cual es un factor importante en la infanteria para las grandes marchas, facilitando en sumo grado el cumplimiento de su mision, puesto que despues de ellas se llega con tropas útiles y dispuestas á satisfacer las exigencias de cualquier servicio

«Para mayor ilustracion acompaño el informe producido por el jefe del primer batallon cuyo informe es tambien favorable, aun cuando, como en él se hace notar, no ha sido experimentado en marchas largas.»

Agregaremos nosotros, apoyando la tendencia á adoptar un calzado militar, que en el reputado periódico *La Nature* (año 1898) se encuentra un artículo muy interesante sobre esa cuestion, ilustrado con grabados que facilitan la comparacion de ventajas é inconvenientes.

Fénix.

ANTI-MENIPEA

La fauna sociológica del doctor Costa

SEGUNDA PARTE

I

El doctor Costa se ha sulfurado un tanto, porque nos hemos sonreido ante su afirmacion de que existen «dos mil leguas de tierras fiscales» en la República, y nos provoca á un certámen en el Ateneo ó en la prensa.

El doctor Costa tiene la culpa de esa incredulidad—«ignorante y frívola».—Y vamos á probarle—que no es tan frívola é ignorante como desdeñosamente la califica.

En la Memoria y Proyecto de Bases para el establecimiento del "Banco de Crédito Fundario", que algunos excépticos llamaban Fundicionario del Uruguay, presentado por los señores Otto Bemberg y Ca., por sí y —«á nombre de un sindicato de banqueros de Europa»—sindicato que ha guardado el mas severo, rigoroso incógnito, el doctor Costa nos dice que el pais «aun tiene «algunos cientos» de leguas de tierras fiscales indebidamente detentadas».—Pág. 13. Y ahora los cientos se han convertido en «miles» —Qué imaginacion!

Pero no es todo; en su interesante discusion con Cárlos M. Ramirez, en el Senado, sobre Deuda Pública, el doctor Costa rectificando al doctor Ramirez le dijo:

«No he fijado la extension, (mil quinientas leguas), de que le hablaba el doctor Ramirez, dije mil leguas, mas ó menos.» Y como Ramirez le observaba «mil quinientas ha dicho diez ó doce veces el señor senador.»

Entonces este dijo:

«Perfectamente, no hago cuestion de eso,» recibiendo este apóstrofe del doctor Ramirez: «Que datos tan seguros, ayer eran 1.500 y hoy bajan á mil!» Pág. 82.

Pero aun hay algo mas curioso y original. Replicando el doctor Costa al doctor Ramirez, en un folleto que publicó meses despues de cerrada la discusion en el Senado, decia:

«Por otra parte la tierra fiscal que queda es «apenas la décima parte del territorio,» y está diseminada «en fracciones» mas ó menos grandes ó en «sobras» por varios departamentos!» Pág. 125.

Y como el doctor Costa afirma y sostiene ahora sus dos mil leguas,—«décima parte de nuestra superficie territorial—vá á resultar que el pais tiene «veinte mil leguas», de extension superficial!

Y nuestra carta geográfica publicada en 1859 por el general de ingenieros don José M. Reyes que solo nos dá una superficie de 7036 619 leguas cuadradas ó sean 186920 kilómetros cuadrados!—Qué error colosal, garrafal, descubierto gracias á la pasion patriótica del doctor Costa por las tierras fiscales!

Recien nos explicamos, que en aquella famosa Ley de Premios á los jefes, oficiales y soldados de la incomparable, impagable revolucion de los Cóndores,—llamada así, no sabemos si por la moneda en que «volaron» los pesos de un insigne escritor, ó por la catadura de los pajarracos que venian á libertar el pais, los Manfredini y Monga... buro,—asígnase usted á los jefes de division una legua y media de campo; á los teniente coroneles, á que estén al frente de regimientos, batallones y demás *porciones* del ejército, (no conocemos esa vaga y elástica subdivision militar, 1992 hectáreas, 27 áreas, 87 centiáreas, (que rijidez de medida!) á los capitanes, 1600 hectáreas; á los tenientes primeros, media suerte; á los tenientes segundos, alféreces y sargentos primeros 1/4 de suerte de estancia; á los sargentos segundos, dos chacras y un solar en un pueblo; y una chacra de 15 hectáreas y un solar en un pueblo para todos los soldados! Leguas, suertes, hectáreas, qué confusion tan científica de medidas!

A esos premios tendrian derecho los jefes, oficiales soldados del tirano, que se pasasen á la causa de la revolucion. De suerte que si el movimiento hubiese sido popular y adherido á él los tres ó cuatro mil jefes y oficiales de la República... habria sido necesario *expropiar* ésta para pagarles! Estupendo!

El doctor Costa ha admirado, sin razon, la fuerza de recogimiento estático que hemos debido tener para proseguir nuestra cruzada por la fraternidad uruguaya bajo el reinado de Herodes; y nosotros nos asombramos de que en su sonambulismo sociológico, en su iluminismo patriótico, haya creido que los P. Varela, los Manfredini y Monga. . buro, podrian tener en el Partido Colorado el rol de los Pacheco y Obes, Rivera, Flores ó César Diaz!

II

El doctor Costa, con ese aplomo y seguridad de la superioridad científica que lo caracteriza, nos invita á que le hinquemos el diente á alguna de sus numerosas obras ó planes, aunque sea á su proyecto de catastro parcelario, en lugar de echarlo á la broma con nuestra «ingénita y solemne frivolidad».—Gracias!

Mire, doctor Costa, hay ciertas cosas huecas, infladas, á las que no hay que hincarles el diente: bastan los alfilerazos. Y algo parecido á eso pasa con sus dos proyectos, el de Banco Fundario y el de Catastro Geométrico y Parcelario de la República, gemelos siameses unidos por el cordon umbilical de la concesion más monstruosa que podria otorgar un pueblo de indios mansos.

Ademas, usted mismo, al fundar uno de sus proyectos, ha muerto el otro: el Fundario es el Cain del Parcelario.—Y al Fundario no hay que matarlo: se ha fundido él solo.—Vamos á demostrarlo con sus propias palabras, con sus propios datos.—El pez, aunque sea un grande muere á veces por la boca.

Hablando del catastro general del suelo, dice el doctor Costa, página 11: «Faltaria pues ensayar el catastro general del suelo, decretado por la ley de 18..., que por nuestra parte consideramos todavia «mas impracticable y remoto» en sus resultados que los anteriores—en fin ABSOLUTAMENTE QUIMÉRICO! (*Assasin!*, como dice Pepe Berro, cuando su propio compañero le «ahorca» el doble seis).

Y sigue la demostracion de que el pais no tiene los elementos para obra tan vasta, que «demandaria muchos años é ingentes sumas, sin contar las inmensas resistencias que surgirian de la complicada y viciosa titulacion de nuestras tierras para ubicar las parcelas».—Textual.

Vienen en seguida datos relativos á la duracion y costo de la magna obra en naciones con mas elementos científicos que la nuestra, y donde el trabajo profesional es menos remunerado que aquí. En Francia 43 años y 153 millones de francos. Bélgica 25 años y 50 millones de francos. En Austria no se habia terminado despues de 30 años de trabajos. Inglaterra, España, Suiza, etc., habian empezado pero no concluido la magna tarea!

El Banco Fundario,—como el Catastro General «complicado con una «Empresa de denuncia de tierras públicas», no seria, contra la voluntad de su autor, sin duda, sino un fomento forense colosal, en el que la Empresa ó Banco «aportan la denuncia», y en la que la República, desconociendo el «mejor derecho del poseedor», que es la base esencial de su organizacion territorial actual,—ley de 30 de Abril de 18..5, art. 1155 del C. Civil—Decreto de 19 de Enero de 18..9 y disposiciones concordantes,—y que ha servir de «pivot» á la tantas veces anunciada ley de prescripcion de las tierras fiscales, entregaria la República á una vorágine de cuestiones y pleitos.

Con razon el doctor Costa, con ese envidiable don de adivinacion que la ciencia le ha dado, vislumbra ya á los poseedores de tierras, «parando la oreja» á la «buena nueva»! así la llama él en su humorisneo sociológico, de que tienen que llevar sus «papeles» y consultar á sus abogados.

Y ensillando sus pingos,—ya los vé que se vienen á la ciudad, locos de contento, y sin duda «bendiciendo», con «oraciones» que no deseamos para nosotros, al autor de esos fecundos movimientos!

Y toda la falange curialesca,—de la que «los procuradores son la banda lisa», escribanos, agrimensores, tasadores, abogados, se prepara alegre, contenta, radiosa, á llenar sus «vegigas fonéticas». Magnífico! soberbio!

Pero supongamos que se encontrase,—despues de una nueva Guerra Grande forense de veinte ó treinta años, que existen en efecto «setecientas leguas de tierra fiscal»,—ó sea la décima parte del territorio,—que es la «penúltima» opinion al respecto del doctor Costa. Qué costarian al pais esas algaradas jurídico- contenciosas?

La operacion catastral, segun cálculo que nos parece muy bajo, del ingeniero Romanini, invocado por el doctor Costa, ocho millones de pesos oro—Y todas las protestas, oposiciones á las mensuras, pleitos posesorios, pleitos reivindicatorios, por eviccion y saneamiento, daños y perjuicios etc., etc.? Ni Dios! ni el Diablo... ni aun el mismo doctor Costa lo sabe.

Pero veamos un poco la estructura, la forma orgánica de estos mónstruos de la fauna sociológica práctica del doctor Costa; veamos la «sociedad» que hacen con la República, semejante á la del andaluz con el gallego y en la que el primero fumaba y el segundo escupia.

El Banco ó la Empresa Catastral ponen como capital su ojo avizor y sus garras, sus procuradores y agrimensores, ó sea «la denuncia» de la tierra fiscal. Y el pais la «mitad» de las tierras públicas!

A título de fomentar la colonizacion del pais el proyecto dona á ese Banco, «la propiedad de la mitad de las tierras fiscales que éste denuncie», adjudicando en propiedad la otra mitad á sus poseedores, detentadores ú ocupantes, «sea cual sea el título ú orígen de esa posesion, detentacion ú ocupacion.»

Y todo el gravámen de esa donacion, ó mejor dicho confiscacion del derecho legítimo de los «poseedores con título» y de los poseedores sin él,—á favor del Banco, era el de dedicar las tierras á la colonizacion agrícola sujetándose á las leyes vigentes (como si «toda tierra» fuera apta, para la agricultura); y el gravámen de prestar, con garantía HIPOTECARIA, sobre la otra «mitad» que debia pagar el poseedor. Ese préstamo obligatorio seria el del 50 por ciento del aforo, siendo «facultativo» el prestar hasta las 2/3 partes.

Y estos bárbaros charruas se resistieron y resisten á sancionar la creacion de ese Banco Fundicionario de la campaña!

Y para que la «apropiacion» marchase á tambor batiente, conforme á la base XVII, «una vez aprobada la mensura», el Banco seria «puesto en posesion» de la tierra, prévia escrituracion por parte del gobierno» y «sin perjuicio» de la oposicion de los poseedores ú ocupantes, quienes podrán—«deducirla en forma legal»—obligándose al Banco, caso de eviccion del fisco, á restituirlos á sus legítimos dueños que justifiquen con arreglo al artículo 1155 del C. Civil que dichas tierras habian salido del dominio fiscal!»

Ese «sin perjuicio»—«despues» del despojo del tenedor y de la beatitud posesoria del Banco, tiene un sabor tunecino encantador.

Despojado el poseedor de la «mitad» de su campo, podria adquirir la otra «mitad» á razon de $ 270.., en oro ó títulos á ubicar, con más las costas y costos, ó sean los honorarios de procurador, abogado, agrimensor, tasadores, etc.

El doctor Costa no se ha dado cuenta, á lo que parece, de que, segun la última memoria publicada del Ministerio de Hacienda, existen entre títulos á ubicar pertenecientes á particulares, y á Juntas y otras corporaciones ó personas jurídicas, alrededor de cuatrocientas mil hectáreas de tierra fiscal.

Y como esos títulos han estado ofrecidos á tres y cuatro reales hectárea, y nadie se presenta á comprarlos ha tiempo, para servirse de ellos saneando la parte de campo que posean sin título legítimo, la suposicion natural es la de que, si existen «infinitas fracciones» de tierras fiscales, como lo creemos, los gastos de la denuncia, «mensura de grandes áreas para hallar» el sobrante y ubicarlo,—honorarios de abogado, procurador, escribano, etc., etc.—harian de la cosa generalmente un negocio de gana-pierde.

Lo expuesto respecto al Banco Fundario es aplicable al Proyecto de Catastro complicado con la *cesion á la empresa* del derecho á la mitad de las supuestas *dos mil* leguas fiscales.

En ese Proyecto, y para que la *apropiacion* por parte de la empresa marche á tambor batiente, resolviendo «sumariamente» las oposiciones de los poseedores, se crea un «tribunal viajero», de tres letrados,—así lo llama el Proyecto,—que en una única instancia resolveria, sin apelacion!

Su resolucion «se ejecuta», al poseedor «desposeido de su tierra» «se le dejan á salvo sus derechos para hacerlos valer ante la justicia ordinaria contra quienes hubiera lugar» artículos 13 y 14!

Ese proyecto que crea «jueces en comision», contra el precepto expreso de la Constitucion es, en esa parte, infeliz copia de la Comision Arbitral omnímoda que creaba el decreto de 15 de Enero de 1857, art. 13, y número fatal en ambos proyectos.

Pero el general Flores tenia demasiado buen sentido y patriotismo para no darse cuenta del error en que lo habian hecho caer, y reaccionar como reaccionó, ante al grito de alarma de todo el pais. «¡A los seis dias» dejaba sin efecto aquella disposicion!—declarando que «los interesados que no quieran conformarse con el fallo de la comision creada por el artículo 13 referido, «podrán ventilar sus derechos ante los tribunales ordinarios», sin perjuicio de continuar la mensura y deslinde general.»—Decreto de 21 de Enero de 1857.

Va «sans dire» que aquella Comision Arbitral ya inofensiva, cesó poco despues.—Decreto de 16 de Marzo de 1858.

El doctor Costa no se ha dado cuenta de que admitiendo se encuentren las 700 leguas fiscales, como la «mitad» se adjudicaba «en propiedad» al Banco ó Empresa Catastral, «sin desembolso» alguno en favor del fisco, el Estado solo recibiria el importe de 350 leguas.—Y como el precio de éstas seria, segun el proyecto, el de $ 2700 cada una, su precio total exacto llegaria á $ 9.5 0..0!—Y todavia hay que tener en cuenta que las tierras fiscales, segun esos proyectos, pueden adquirirse con derechos á ubicar, y que como éstos cuestan ahora, á cuatro ó cinco reales hectárea, saldria á $ 1400 legua, mas ó menos.

Las 350 leguas son 929.729 hectáreas, y como hay 400.000 hectáreas á ubicar, y su precio es inferior á $ 2700 oro, hasta que se agotase el stok de esos títulos, el Estado no recibiria ni un peso.—Amortizaria solo esa deuda llamada Títulos á Ubicar, que no tiene servicio alguno de intereses.

Amortizadas las 400.000 hectáreas de títulos á ubicar por otras tantas hectáreas fiscales, le quedarian al Fisco 545.000 hectáreas, ó sean 205 leguas á vender á $ 2 700 la legua. Resultado $ 5.53500!

El resultado neto de esa operacion, en la cual se gastarian incalculables millones, seria financieramente la amortizacion de los títulos á ubicar y medio millon de pesos! Estupendo, maravilloso. Es el cuento de aquel á quien se le perdió un alfiler y gastó para hallarlo una caja de fósforos.

La formacion del catastro territorial, lento, gradual, sin complicarlo con fomentos forenses, hecho como en Francia, en Bélgica y en todos los paises civilizados, es un progreso á que aspiramos. Y eso es lo que propone el ilustrado y muy sensato director de EL SIGLO, nuestro distinguido amigo doctor Acevedo.

III

Deciamos un dia nuestro distinguido y malogrado amigo señor don Eugenio Winterhalter, hablando del doctor Reus—el exenógrafo mas brillante para decorar planes de alta especulacion, con los esplendorosos mirages de ganancias fabulosas,—que el hombre era seductor, fascinador en la exposicion de sus proyectos; pero que, analizados friamente, con el lápiz en la mano, resultaba esto: que Reus no tenia la nocion clara de la cantidad.

A nosotros nos parece, salvando los respetos debidos como se dice en la Curia, que en el doctor Costa, flaquea alguna vez la nocion clara de la «proporcion» que deben guardar las cosas. Que su talento brillantísimo, de facetas distintas, á quien primero suele cegar es á él mismo. De ahí, á causa de esos espejismos de esa vision grandiosa de tierras fiscales inacabables errores tan notables como el de su Banco Fundario y el de su Catastro Parcelario enrabado con el Fomento Forense que hemos analizado.

El tiene para la exposicion de sus grandes proyectos una imaginacion vastísima, un colorido científico deslumbrador, como es grandioso y pintoresco Wagner cuando nos exhibe la aparicion y regreso de Lohengrín conducido por un cisne, cuando nos hace asistir á la cabalgata de las nueve Valkirias, sobre el campo de batalla, cuando nos pinta la escena final del Crepúsculo de los Desses, etc., etc.; como eran deslumbradores los espectáculos que organizaba Leonardo de Vinci,—á quien en eso compara Max Nordau, con Wagner—para los festejos, triunfos y espectáculos alegóricos

El doctor Costa es, en materia de música económica y de pintura decorativa de los triunfos y victorias de la ciencia, nuestro Wagner y nuestro Leonardo de Vinci á la vez.

IV

Nosotros queremos para nuestra patria todos los progresos, el progreso moral y el progreso económico.

Nosotros hemos admirado á Parmantier, que introdujo ó popularizó la papa en Francia.

Pero si admiramos al introductor de la papa en Francia, no creemos por eso que todos los que introducen «papas» en el pais, ya sean económicas, financieras ó sociológicas, han de merecer estatuas. Hay papos y «papas», como hay batatas y «batatas»—Y francamente, preferimos pasar por charruas antes de que nos crean lo último.

Nuestra admiracion no es exclusiva ni por solo los sabios, ni por solo los genios poéticos y literarios.—Admiramos todo lo que es grande en ciencias y artes, filosofía y literatura y decimos con nuestro poeta favorito:

L' un a trouvé l' aimant, la presse, la boussole,
L'autre un monde ou l' on va, l'autre con vers que [console.

Y aunque se ria de nosotros el doctor Costa, le diremos, que más de una vez nos hemos olvidado de algun «caso fortuito forense», (llamamos así, con el jurisconsulto Castro, á sentencias que caen como aereolitos ó macanazos)—leyendo algun verso sublime, de esos que elevan el espíritu en alas del génio.

V

Ha bastado que al hablar incidentalmente de la tumba del general Oribe, en la Iglesia de la Union, y poniendo por un momento, piadoso velo sobre sus culpas, recordando solo sus grandes servicios á la patria, que era, apesar de todo, el 2.° de los Treinta y Tres, el vencedor del Cerro, uno de los héroes de Ituzaingó, y le aplicásemos el adjetivo de «ilustre», para que el doctor Costa, con una intemperancia de lenguaje indigna de su cultura, derramase sobre el partido blanco toda aquella «literatura» innoble de la «Trága'a» la «Resbalosa», el «violin» y el «violon», la santa verga, la mazhorca y la «santa» vejiga y el «Peludon», que jamás, ni aun en los momentos de luchas sangrientas, contaminara la pluma de Juan Cárlos Gomez, el más apasionado y ardiente de los brillantes escritores del partido colorado. Así ha sido de universal la sorpresa y el desagrado por ese eruto atávico de partidismo furioso.

Y es tanto mas merecida la censura de que es digno ese desahogo, cuanto que el mismo doctor Costa ha escrito estas sensatas y patrióticas palabras:

«Políticos que se detienen ante preocupaciones suponiéndoles mas fuerza que la que tienen, carecen del valor volteriano de atacarlas, con la razon, con la sátira ó con el ridículo—SON FIGURONES DE LA PRENSA, pero «no hombres de Estado» «La caida de la Geronda», página 21.

Qué elije usted ahora? «¿Ser figuron de la prensa ú hombre de Estado?»

Y contestando de antemano su sofisma actual, de que es necesario mantener la tradicion, como un ejemplo prestigioso, como un orgullo nobiliario, decia usted en la página 21 del enunciado folleto, con la serenidad de un estadista:

«Hombres públicos que para no desperdiciar la fuerza de cohesion que le ofrecen sus prístinas comunidades, «lisongean sus pasiones tradicionales, les inventan una genealogía y una historia» y desconocen con desden la filosofía que preside en los pueblos á la formacion de los partidos, y los hechos é intereses que entre nosotros «producian ya indefectiblemente la descomposicion de los viejos partidos y la formacion de otros nuevos»—podrán ser «tribunos más ó menos brillantes», publicistas mas ó menos seductores—«pero no verdaderos políticos, esto es, filósofos y hombres de estado»

En cuanto á Byzantinus, hiriéndolo en la sinceridad de sus opiniones de principista sin divisa, le tacha de «insegura su conciencia política», de «cosaco mal rusificado por la alba túnica del constitucionalismo», de abrigar «odio ultramontano contra la enseña liberal»

El le atribuye indiferentismo por las glorias de la Defensa de Montevideo, olvido calculado respecto á sus pensadores y mártires. Lo acusa, en una palabra de fariseo!

Byzantinus no ha escrito ni pensado escribir la historia de nuestras glorias y nuestras vergüenzas nacionales, ni formulado juicio histórico sobre la gran contienda que ha hecho nuestra desgracia y ruina.—Humilde propagandista de la fraternidad, de la concordia de la familia uruguaya, ha dicho y repetido que debemos dejar al porvenir esa «ardua sentenza».

Y su juicio sobre hombres y sucesos ha sido, no cruel, implacable, sinó equitativo, venébolo. El cree, como dice Laurent, que «el historiador no debe odiar sinó amar»; que «la historia no debe maldecir». Y empabonado, como dice el doctor Costa, con el humanitarismo é evado de Victor Hugo, concluye repitiendo con el respecto de algunos de nuestros grandes caudillos:

J'ai pesé les forfaits, j'ai dedoré les noms
Et, fresmisant, j'arrete à ceci: Pardonnons.

Y perdonar, entiéndalo bien el doctor Costa no es glorificar.

El doctor Costa calumnia nuestros sentimientos y nos ofende inicuamente, seguro de que si lastimamos su vanidad, sus pretensiones, nuestra pluma no ha de rozar ni su decoro, ni su dignidad de hombre ó de ciudadano. Y como abundan las pruebas preconstituidas, vamos á confundirlo con su exhibicion.

En 1893, discutiendo con Eugenio Garzon, «El Heraldo», deciamos respecto de nuestros sentimientos:

«Acaso su alma noblemente templada no ha tenido igualmente lágrimas patrióticas de dolor, para todas las víctimas de nuestras guerras semi-bárbaras, y especialmente para esos holocaustos sangrientos que, como el de la Florida, premian con la muerte el valor de Párraga y sus oficiales, y que en Quinteros no respetan «ni la leyenda patria de los Treinta y Tres en la persona de Freire, ni el heroismo caballeresco en Tajes, el Bayardo de la Defensa de Montevideo?»

En nuestro folleto La Fraternidad Uruguaya, página 113, y refutando el sofisma de que mutilábamos la historia y renunciábamos á la accion fecunda del ejemplo glorioso, deciamos:

«Quiere esto decir, que proclamemos la mutilacion de la historia, el silencio contemporáneo, el olvido ingrato y egoista de los presentes, como galardon cívico para los que vivieron en el pasado noble vida ciudadana, para los que cayeron generosa, virilmente, en defensa de sus ideales políticos? Qué renunciamos á la fuerza fecunda, creadora, del ejemplo abnegado, de la virtud cívica enaltecida, glorificada? De ninguna manera.—Admitimos gustosos todas las sanciones ó veredictos de la opinion, que enaltece méritos cívicos reales, indisputados. «Glorificamos en el bronce alzado á don Joaquin Suarez, la probidad integérrima el patriotismo abnegado», y creemos que la República está, por deudas semejantes, en moratorias cívicas respecto de personalidades eminentes de los partidos tradicionales.

Alzamos sobre todos los renombres, las glorias fulgentes, luminosas, de los que nos dieron la independencia de la patria, sin tener en cuenta las sombras de sus errores ó extravios en la guerra civil; admiramos la campaña legendaria de Lavalleja acaudillando la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres; «la conquista de Misiones por Rivera» y el impetu genial de Oribe al arrancarse las charreteras en Ituzaingó; admiramos la ciencia jurídica del doctor Acevedo y la probidad austera, impecable de don Bernardo P. Berro al par de los «múltiples talentos del doctor don Manuel Herrera y Obes» y «de la pluma viril, brillante y elocuentísima de Juan C Gomez», cuya estátua es más fácil encontrar en el salon de estudio de algun principista sin divisa, que en el de los partidarios rojos; «admiramos á Melchor Pacheco y Obes, soldado, orador, escritor, poeta», y á quien V. E. Montes aplicó la hermosa frase de Pindemonte respecto de Miguel Angel, *uom de cuattro alme* y que las fundió todas en una sola, «la de la heróica Defensa de Montevideo», al par de la gloria inmortal de Leandro Gomez, el defensor de Paysandú, la moderna Numancia!

Y viniendo á la lucha feliz y recientemente terminada,—y citando un solo rasgo de ella,—podemos enaltecer, con el mismo sentimiento de justicia, el talento militar de Lamas y su valor estóico, frente al ímpetu guerrero, «el valor heroico de Ricardo Flores, en quién se cumple la ley de la herencia».

Lo que rechazamos, como contrario á la ley de fraternidad nacional, de concordia cívica, sin la cual no llegaremos á consolidar la era de los gobiernos regulares, institucionales,—es la expresion de agravios mútuos en el pleito perpetuo de los partidos tradicionales por imponer una divisa histórica, mas que principios opuestos de administracion y gobierno; es la eterna controversia de nuestras pasadas luchas,—agregando á los antagonismos de los intereses, ambiciones y vicios del presente, el sedimento acre de las luchas del pasado;—es la evocacion perpetua, envueltas en sus sudarios, de las víctimas de mas de medio siglo de guerras civiles estériles y ruinosas.

El doctor Costa ha olvidado tambien que fué nuestra voz la primera que se alzó, despues del Quebracho, para vindicar el honor del teniente general don Enrique Castro, sospechado injustamente de traicion. Que honrando á nuestro amigo, y correligionario suyo general Eduardo Vazquez, deciamos de él en EL SIGLO, de 2 de Julio de 18..,—que cuando el Quebracho,—era coronel,—habia rehusado noblemente el generalato que Santos le ofrecia en cartas del diputado Julio Roustan, que tuvimos en nuestras manos.—Ese dia agregó una palma cívica á las militares que ya tenia bien ganadas!

VI

El doctor Costa, que es incuestionablemente,—nos honramos en reconocerlo,—un talento superior, no se ha apercibido todavia de que una de las cosas mas difíciles de hacerse perdonar es la superioridad moral é intelectual. Que sin falsa modestia y con la plena y segura posicion de aquella, debe, el que es dueño de tan alto don, contemplar las vanidades humanas y no irritarlas con alardes magistrales.—Es cuestion de tacto, de finura exquisita que falta á veces á carácteres soberbios, que se complacen en hacer sentir á todo el mundo la distancia que media entre el talento y la mediocridad. Lo pagan con una impopularidad general y creciente, pues el orgullo lastimado de aquel hace cada dia heridas incurables, ó poco menos, en el amor propio de la vulgaridad.

Mire doctor Costa, si Arístides, que es uno de nuestros modelos morales, daba sus bellas lecciones de moral cívica á sus compatriotas,—lo que no creemos,—haciéndoles sentir dia á dia, á todos momentos y ocasion,—su excelsa, su augusta superioridad con la arrogancia desdeñosa con que un tusculano que usted y nosotros conocemos pregona, exalta y trompetea su vasta, su inconmensurable ciencia enciclopédica y la ignorancia envidiosa popular,—no nos extrañaríamos que la torpe masa ateniense cansada de oirle llamarse «el Justo», hubiera querido librarse del Narciso moral encarnado en el hombre recto.

No se debe olvidar que, del mismo que «il faut de par le monde une vertu traitable», es necesario tambien una ciencia tolerante, equitativa, benevolente.—La cólera de los sabios es la más censurable de todas, porque significa, dejar dominar la parte inconsciente, animal, del hombre, sobre su parte intelectual, conciente; porque es, en último resultado, ignorancia y no conocimiento de la ley de evolucion lenta, gradual con que todo marcha en el universo.

El doctor Costa, que se muestra implacable en sus juicios, se olvida de la máxima de Bukle,—que el mismo ha citado alguna vez: «que el juez mas indulgente es el que mas sabe, el que mas piensa, el que mas observa».

En vez de eso, usted doctor Costa, del mismo que los pedagogos del antiguo sistema, del que tenia como máxima fundamental, «la letra con sangre entra», del que educaba el sentimiento de la dignidad humana, colocando en humillante espectacion pública al alumno desaplicado ó naturalmente torpe, con el atributo del asno,—las grandes orejas de papel,—tiene para la República un *Knout* ruso con que la azota hasta que brota sangre, adornándola despues, en vez de las orejas del burro, con las plumas, la macana, el arco salvaje del charrua y el lema: «ecce Respublica Uruguayensis!

VII

Que falta por liquidar en este concienzudo arreglo de cuentas? Nuestra esterilidad como escritores en materia sociológica práctica, la pesca de un error nuestro poniendo el apellido Herrera entre los eúskaros, y nuestra, para usted, desgranada eleccion del pseudónimo Byzantinus?

Podriamos contestarle con Cárlos M. Ramirez, á quien usted hacia el mismo reproche de esterilidad: que es preferible la esterilidad inofensiva á la fecundidad perniciosa.—Pero esa esterilidad no ha sido tan grande que no hayamos escrito sendos artículos, siguiendo una polémica con «La Razon» de Daniel Muñoz, sosteniendo la estabilidad de nuestro régimen monetario contra el papelismo inconvertible que se pregonaba, no como una solucion transitoria de una gran crisis financiera, y para evitar la liquidacion violenta de todos los negocios, sino como régimen normal á implantar.

Recordamos que un dia, un grupo del alto comercio, de ciudadanos distinguidos por su ilustracion y carácter, vino á nuestro estudio á honrarnos y felicitarnos por nuestra defensa de los intereses vitales del pais. Esos artículos, que tenemos coleccionados, formarian un bien nutrido folleto.

En cuanto al supuesto error de calificacion del apellido Herrera, no decia usted que no pescaba mojorritas,—que, como en el sport vasco usted gustaba dar tantos á sus adversarios?

Nosotros no hemos dicho que el doctor Julio Herrera y Obes sea de ascendencia eúskara, sino que el apellido Herrera y el de Herrero y Herran lo son.—Sus citas, respecto á los Herreras prueban que nos ha rectificado usted con Ladrousse por delante, pues los cuatro Herreras citados por usted y en el mismo «orden» en que usted los citaba están biografiados en ese magnífico arsenal de la fácil erudicion.

Si hubiera, tenido por delante,—como lo tenemos ahora, el tambien magnífico Diccionario Enciclopédico de don Nicolas Maria Serrano,—habria podido citarnos con la misma exactitud cronológica, no cuatro, sino catorce personajes, catorce Herrera que no son eúskaros. Pero habria visto tambien, que en la provincia de Vizcaya, partido judicial de Valmaceda y ayuntamiento de Zalla, hay una aldehuela, «la Herrera», que tiene cinco edificios y una poblacion de veinte habitantes.—Admirémonos, sonriendo, doctor Costa, como los augures romanos, de nuestra erudicion!

Y usted ha de convenir conmigo, que si hay una Herrera aldea, puede haber un Herrera aldeano, porque los habitantes dan muchas veces su nombre á un pueblo ó lo toman de él.

Yo admito, yo estoy seguro que el doctor Julio Herrera y Obes, por su talento vivísimo, por su espíritu algo tartarinesco, por el parentesco de afinidad con don Pascuasion Diaz, que le atribuyen sus amigos, es oriundo de la bella Andalucía.

Y usted convendrá conmigo, que el finado don Juan José de Herrera, por su inteligencia reposada, reflexiva, su probidad posonal y política firmeza y tenacidad inquebrantable, tenia ó parecia tener savia de encina... de Guernica.

En cuanto á Herrero y Herran ambos son nombres de pueblos de Viscaya.—Vea el citado Diccionario.

Pero dirá usted, no me concede nada, ni siquiera que no es bonito, ni clásico, ni eufónico, eso de Byzantinus? Se lo concedemos y declaramos humildemente que usted eligió mucho mejor, cuando tomó para sí, en esa ciudad, el modesto pseudónimo de Papiniano! Con que habia sido Vd. Papiniano Dr. Costa, nada menos que Papiniano, el mas ilustre de los jurisconsultos romanos, aquel cuyas opiniones, en casos controvertidos, eran ley, segun mandato de no recordamos que emperador! Aquel que invitado á defender un fratricidio imperial contestó «que era mas fácil cometerlo que justificarlo», costándola esa respuesta de justo y estoico su vida! Que doctor Costa tan ocurrente, modesto, siempre!

Le concedemos tambien nuestra admiracion verdadera y sincera por su gran talento, por su vastísima ilustracion,—de la que hemos aprendido muchas y muchas cosas, y que es lamentable no tenga en su patria el rol prominente á que se hubiera alejado con menos vientos en las aspas de su molino.

Leccion por leccion, cura por cura,—y si usted como dice, ha curado á Byzantinus de la metafísica, «el sarampion de los inteligentes jóvenes»,—cura en la que, lo confesamos, tiene realmente alguna parte y no insignificante, nosotros por la ducha escocesa,—fria y caliente que empleamos, combinada con masage sueco-charrúa, esperamos curarlo de la dolencia que afea su hermoso talento.

Y entonces no hemos de decir como usted de Byzantinus, con frase desdeñosa, que no siempre le cae á uno un Garibaldi ó un Victor Hugo para ensayar sus recetas y adquirir fama entre la humanidad doliente!

Cómo si por debajo de la estatura de esos grandes hombres, no cupieran muy altas estaturas cívicas!

Pues que, habria usted tenido acaso la pretension de curar, con su sociologia práctica, al uno de su genio y al otro de su heroismo?

Si usted hubiera sido contemporáneo de Cicerón, con quien tiene usted afinidades espirituales en el talento, la movilidad inquieta y versatil, y las ventolinas que lo llevan de un lado para otro, hubiera dicho de usted: *ceniosissimus h mo.*

Haga pues, parar un poco su molino de viento y dígnese imitar un algo á sus contemporaneos, á esos pares en ciencia, en inteligencia.—A los Cárlos M. Ramirez, que corrige en sus últimos años sus puntas algo agresivas de Camilo Demoulins, adquiriendo una moderacion y una madurez que perfeccionan su alta personalidad; á lo Francisco Bauzá, que no brilla ya por la intransigencia ultra roja que lo caracterizó un dia;—á lo Pablo De Maria, que afirma cada vez más la alta sinceridad de sus convicciones políticas y su ciencia jurídica; á lo José P. Ramirez, que aparte sus talentos, ha encontrado en su corazon generoso y magnánimo la fuente de una popularidad siempre creciente y que hace olvidar á todos, amigos y adversarios, las antiguas exageraciones del tribuno, los errores generosos del político; á lo don Mauricio Llamas, cuya vasta versacion en todos los detalles de nuestras finanzas é inquebrantable rectitud de carácter y probidad narian de él un Ministro de Hacienda incomparable; y aun podria usted, sin perder nada, tomar alguna enseñanza—como la toma Byzantinus, de todos, de otros más jóvenes; del admirable equilibrio de talento y ciencia y alto sentido práctico de Martin C. Martinez; de la firmeza y rectitud ilustradas é inquebrantables de Eduardo Acevedo,—en quien se cumple la ley de la herencia, como tambien de los entusiasmos generosos, abnegadamente patrióticos, de Acevedo Diaz y Cárlos Roxlo.

Tampoco le vendria mal, como á todos un poco de la firmeza, de la tenacidad, de la inviolable fidelidad á los compromisos políticos, de ciudadanos como José Batlle y Ordoñez, y Juan Campistegui, y hasta de un grano de la moderacion de su amigo Byzantinus.

Bájese de la montaña aislada de su orgullo científico, mire que nadie es cima tan alta que pueda mirar su patria por encima de su hombro! Y verá usted entonces brillar sobre su frente luminosa de pensador, la estrella envidiable de la popularidad.—Que todos los brazos se abren, para recibir con afecto cordial, á quien es, en suma y á pesar de todo, una de las primeras ilustraciones de la República.

De usted viejo condiscípulo y amigo.

Byzantinus.

La convencion municipal

El Comité organizador de la Convencion Municipal, que se preocupa de dar los últimos toques á los preparativos para que aquella inaugure en debida forma sus sesiones el 19 del corriente y pueda realizar en pocos dias su mision de confeccionar una ley orgánica que convierta nuestras juntas y comisiones auxiliares en verdaderas municipalidades, pasará hoy las siguientes notas de invitacion.

Exmo señor Ministro de Fomento, doctor Cárlos Maria de Pena.—Montevideo, Abril 10 de 18..—Exmo señor: Tenemos el honor de invitar á V. E. para asistir á las sesiones y tomar participacion activa en los debates y resoluciones de la Convencion Municipal que ha de inaugurar sus actos el 19 del corriente mes. Y hacemos esta invitacion con verdadero egoismo, porque hemos sumado de antemano, para el éxito de nuestra iniciativa de reforma, el valiosísimo concurso del ex-presidente de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo en 18.., que tantos y tan grandes progresos la hizo realizar en poco tiempo; del autor del importante proyecto sobre organizacion municipal, presentado á las cámaras en 18..; del historiador filosófico de nuestros cabildos y de nuestras juntas, del pensador y del propagandista que tanto ha hecho para llenar los vacios que los constituyentes dejaron en la administracion local de la República.

Todos estos son títulos que señalan á V. E. sitio preferente en la Convencion que ha de abordar con firmeza la reforma municipal y le imponen el deber de ocuparlo. Sabiéndolo nos limitamos á presentar á V. E. la expresion de nuestros respetos.

—

Excmo señor ministro de Hacienda, doctor Juan Campisteguy.—Montevideo, Abril 11 de 18..—Excmo señor:—Tenemos el honor de invitar á V. E. para formar parte de la Convencion Municipal que inaugurará sus tareas el 19 de Abril próximo y prestar el contingente de sus luces y de su accion gubernativa al proyecto de ley orgánica para las Juntas Económico-Administrativas que en ella ha de elaborarse. La intervencion de V. E. puede hacerse sentir con verdadera eficacia en la parte relativa á descentralizacion, de rentas, arbitrio de nuevos recursos municipales y consagracion de los existentes, allanando en lo posible las dificultades que pudiera sujerir al Poder Ejecutivo para colaborar con eficiencia en está reforma, la situacion económica porque atraviesa el pais.

Seguros de que V. E. no nos ha de escatimar su importante concurso, tenemos el gusto de ofrecerle el testimonio de nuestra consideracion.

—

Señores presidentes, vice-presidentes y miembros de las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras.—Montevideo, Abril 10 de 18..—Señor: El Comité organizador de la Convencion que ha de instalarse en esta capital el 19 del corriente, con el objeto de proyectar una ley orgánica de las Juntas económico-administrativas que las convierta en verdaderos organismos municipales y las dote de recursos propios para realizar obras de aliento y de sentida necesidad nacional, tiene el honor de invitar á usted á colaborar en esa tarea patriótica, formando parte de la Convencion y llevando á ella el doble concurso de sus dotes y del puesto con que lo han distinguido sus conciudadanos

En la tarea de organizar en debida forma el gobierno municipal entre nosotros, sin salir de los lineamientos trazados por la Constitucion de la República, corresponde el papel mas importante al Cuerpo Legislativo, que ha de transformar en ley las aspiraciones de los que creen que no puede demorarse por mas tiempo la hora en que nuestro pais goce de todos los beneficios del *self governement*, consagrado en las leyes y en las prácticas de los pueblos más adelantados.

Mucho pueden hacer los presidentes de los dos cuerpos legisladores y las comisiones de Legislacion que á éstos ilustran y aconsejan, si desde el primer momento colaboran en el proyecto de ley orgánica que ha de preparar la Convencion Municipal y dejan en él algun rastro de su espíritu progresista ó cuando menos su nombre incorporado á una iniciativa importantísima, que con tan buenos auspicios se presenta.

Esa razon bastaria entre muchas otras para que insistiésemos en nuestra invitacion, rogándole quiera aceptar al mismo tiempo las seguridades de nuestro mayor respeto.

—

Señores presidente de la Asociacion Rural presidente del Ateneo, directores de los diarios de Montevideo, director de Ganadería y Agricultura y varios otros ciudadanos.—Montevideo, Abril 11 de 18..—Señor: El 19 del corriente mes va á inaugurar sus sesiones la Convencion municipal, cuyas proyecciones han de ser de capital importancia para la administracion local de nuestro pais.

En ella ha de elaborarse un proyecto de ley orgánica de las municipalidades, con el concurso de importantes miembros del Poder Ejecutivo, de las Cámaras, de las juntas económico-administrativas de todos los departamentos, de la prensa, y de los ciudadanos que mas se han preocupado de fomentar entre nosotros la vida municipal; y es de presumir que un proyecto resultante de todas esas fuerzas intelectuales y políticas, ha de convertirse pronto en ley de la República.

Tenemos el honor de ofrecer á usted un puesto en esa Convencion, y de pedirle que aporte el contingente de sus luces y de sus iniciativas á la obra de progreso destinada á echar en la República las verdaderas bases del gobierno municipal, entregando á las corporaciones locales todo cuanto de derecho les corresponde en bien de la comunidad, y dotándolas de recursos suficientes para emprender reformas materiales que la civilizacion y la vida misma del pais, están reclamando como necesidad imprescindible.

En la seguridad de que no negará usted su concurso á empresa tan benéfica y tan trascendentales consecuencias, nos hacemos un deber en ofrecerle nuestros respetos.

LOS IMPUESTOS AL TABACO

En esta semana presentará al acuerdo de gobierno el ministro de Hacienda el proyecto en que hace dias viene trabajando para dar una nueva reglamentacion á la forma de percepcion del impuesto á los tabacos.

Ese proyecto es de suma importancia y está basado en la constatacion de los diversos procedimientos que se ponen en práctica por los negociantes en tabacos para defraudar al fisco y burlar la ley

Se tiene casi la evidencia de que la defraudacion del impuesto interno y el contrabando de tabacos rebajan en un 50 o/o el total de la recaudacion.

Entra tambien entre los planes del ministro de Hacienda quitar estímulo al contrabando fronterizo de tabacos, reduciendo los derechos de introduccion.

Un despropósito

En la sesion de anteayer de la Cámara de representantes, al tratar del sueldo que debia asignarse al corrector del diario de sesiones de la misma, el doctor Aureliano Rodriguez Larreta se mostró fuertemente agresivo con EL SIGLO, respondiendo á una justísima observacion del doctor Salterain. Como éste diputado encontrara excesivamente alto el sueldo de 1.. pesos mensuales asignado al corrector del diario de sesiones y para reforzar su aserto citare el que paga EL SIGLO á su corrector que está obligado á trabajar todos los dias del año, el doctor Rodriguez Larreta se produjo en una forma tan inexplicable como inconveniente, revelando la más completa ignorancia de lo que estaba tratando.

Si el señor diputado se hubiera impuesto la tarea de recojer antecedentes sobre la compensacion que tienen los correctores por su trabajo en la prensa de Montevideo como lo hizo el doctor Salterain, no hubiera lanzado tal despropósito respecto de EL SIGLO, que es la empresa periodística en que, por lo general, están mejor remunerados los empleados. Baste decir que su presupuesto pasa de 4.500 pesos mensuales, cifra á que, ni con mucho, llegan las demás empresas.

Respecto del corrector podemos afirmar que ningun otro diario alcanza á pagar el sueldo de 60 pesos mensuales que paga EL SIGLO. Antes de retirarse de la Cámara los diputados pudieron cerciorarse de ello, segun se nos informó, pero ya se habia votado para el corrector del Diario de Sesiones el sueldo de 100 pesos.

Como muy bien observó el doctor Martinez lo cierto del caso es que el puesto de corrector de EL SIGLO tiene muchos aspirantes cuando queda libre por cualquier circunstancia, lo cual quiere decir que la remuneracion no es tan desproporcionada á la tarea.

Y el sueldo de 60 pesos no es tan bajo cuando vemos que el presupuesto general señala 900 pesos al año al catedrático de gramática castellana de la Universidad, sobre cuyo importe se hacen aun dos descuentos de 10 y 5 %, que lo reducen á un efectivo mensual de 63 pesos.

Si se compara la importancia de las funciones de ese catedrático, que da lecciones diariamente, con el sueldo fijado al corrector del diario de sesiones, es mas resaltante aun la desproporcion.

No tiene otra explicacion el despropósito del doctor Rodriguez Larreta, como ya queda dicho, que su ignorancia respecto de las tareas de que se ocupaba.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Italia

LA OCUPACION DE SAN MUN

DESEMBARCO DE TRIPULACIONES

Roma, 9.—Telegramas recibidos hoy por el gobierno participan que en San Mun desembarcaron las tripulaciones de los buques de guerra Etna, Marco Polo y Elba.

Los habitantes de la ciudad demostraron simpatia por nuestros marinos, pero el gobernador de la provincia protestó contra esta ocupacion hecha en nombre de Italia.

Desde Nápoles avisan que ya salió de aquel puerto el crucero San Gottardo, que va á los mares de la China para reforzar la escuadra italiana reunida en San Mun.

Viaje real á Córcega

Roma, 9.—El mártes próximo emprenderán su anunciado viaje á Córcega los reyes Umberto y Margarita.

Transformacion de un diario

Roma, 9.—El diario conservador de esta ciudad «La Opinione», que ha tenido sus épocas de prosperidad, se ha transformado en periódico semanal.

Excursion de los congresistas

Roma, 9.—Hoy los miembros del congreso internacional de la prensa ocuparon el dia en hacer excursiones por algunas localidades de la campiña romana, visitando los castillos y otros monumentos.

En Tívoli, Frascati y Terni fueron recibidos con festejos los periodistas visitantes.

Generales borrascas

Roma, 9.—De muchos puertos de la península avisan que hiciéronse generales las borrascas, acaeciendo varios naufragios.

España

FUSION DE TODOS LOS CONSERVADORES

SU PRIMER TRIUNFO ELECTORAL

Madrid, 9.—El presidente del consejo señor Francisco Silvela celebró hoy una conferencia con el duque de Tetuan, para buscar un avenimiento de todos los conservadores divididos en dos grupos desde que el señor Silvela se habia separado del señor Cánovas del Castillo en 1897.

Despues de discutir el caso, fué acordado que se fusionaran los amigos del señor Silvela con los del duque de Tetuan para las elecciones en que van á luchar todos los partidos.

Su primer triunfo lo consiguieron hoy, pues los telegramas de las provincias dicen que en la designacion de interventores para las mesas receptoras de votos ganaron lo conservadores en toda España.

Los partidarios del gobierno cuentan con obtener gran mayoria de diputados en las elecciones del próximo domingo.

Los preparativos carlistas

Madrid, 9.—Sigue el gobierno desautorizando cuanta version corre relativa á movimientos sospechosos de los carlistas, pero persisten los rumores de que éstos se preparan.

Informan desde el Ferrol que esta tarde zarpó de aquel puerto el crucero Conde de Venadito, llevando su capitan pliegos cerrados de cuyo contenido debe enterarse en alta mar.

Tales reservas en el viaje de este buque hacen suponer que se le destina á recorrer las costas del Cantábrico para impedir el desembarco de algun contrabando de armas destinadas á los partidarios de don Cárlos de Borbon.

Norte-América

PREPARATIVOS EN LAS FILIPINAS

PRÓXIMOS ATAQUES

Washington, 9.—Las informaciones de Manila llegadas hoy á la Casa Blanca indican que el general Otis está terminando los preparativos para ordenar el avance de las fuerzas norteamericanas contra los insurrectos de la provincia de Bulacan, persiguiendo primero á los diversos grupos de tagalos que encuéntrase al norte de Malolos, para luego llevar el ataque á la plaza de Calumpit, donde Aguinaldo se atrincheró con sus mejores fuerzas, pues parecen infundados los rumores de que el caudillo habia desaparecido, reemplazándole el general filipino Luna en la jefatura de sus huestes.

Tambien propónese el general Otis batir las partidas de rebeldes que abundan al Sur de la provincia de Manila.

Peculados municipales

Nueva York, 9.—La Comision que la legislatura de Albany, capital de este estado, nombró para investigar lo que hubiera de cierto en las denuncias de abusos en la administracion del municipio ha empezado á cumplir su cometido.

Despues de visitar las oficinas y algunos establecimientos regidos por la municipalidad neoyorkina, dijeron los investigadores que encontraron graves peculados.

El ex-ministro Kangu-wei

Nueva York, 9.—Llegó á esta ciudad el ex-ministro chino Kangu-wei, que habia implantado muchas reformas en la política del Celeste Imperio, hasta que la emperatriz Tsai-Hsu suplantó en 1898 al soberano Tsai Tien y persiguió al ministro reformador.

Kangu-wei vino á embarcarse en el primer vapor que salga para Inglaterra, en donde establecerá su residencia para verse libre de las asechanzas de que es víctima.

Los diarios de aquí dicen que los amigos del ex-ministro fugitivo temen se encarguen los chinos que viven en Nueva York de cumplir las ideas de venganza de la emperatriz Tsai-Hsu, asesinando á Kangu-wei antes de que pueda salir para Europa.

LOS ARREGLOS DE SAMOA

TRANQUILIDAD EN DICHO ARCHIPIÉLAGO

Washington, 9.—A la embajada británica de esta capital llegaron despachos de Lóndres designando al segundo secretario Mr. C. N. Eliot como delegado inglés en la conferencia que los gobiernos de Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña resolvieron efectuar para que sean arreglados todos los inconvenientes que se opongan al buen cumplimiento del tratado de Berlin de 1889 estableciendo el protectorado de estas tres potencias en Samoa.

Washington, 9.—El presidente Mackinley tiene en su poder comunicaciones telegráficas que desde Apia le dirigió el vicealmirante Kaus, jefe de los buques norteamericanos establecidos en las islas de Samoa.

Dice que despues de la proclama reconociendo á Malietoa Tanus como rey de aquel archipiélago cesaron los combates provocados por los que querian imponer al candidato Mataafa, reinando ahora allí la mayor tranquilidad.

Francia

DECLARACIONES DE DUPUY

CASTIGO DE CULPABLES

Paris, 9.—El primer ministro Mr. Charles Dupuy tuvo hoy ocasion de hacer declaraciones relacionadas con la revision del proceso Dreyfus.

Habló el jefe del gobierno con gran franqueza, asegurando que todos los ministros sabrian mantener la sentencia que dicte la Corte de Casacion sea favorable ó adversa al capitan judio.

Hasta sugirió Mr. Dupuy la idea de que serán castigados los jefes y oficiales militares que resulten culpables si es cierto que hubo confabulacion para perjudicar á Dreyfus.

Sin embargo, terminó sus palabras el primer ministro encomiendo especialmente al ejército.

Superioridad de la raza latina

Paris, 9.—El ex-ministro de Negocios Extranjeros Mr. Hanotaux prepara un libro titulado «La France», en el que refutará las opiniones vertidas por Mr Desmoulins hablando del poder de los naciones.

En esta publicacion de Mr. Hanotaux será mantenida la superioridad de la raza latina.

Inglaterra

Negociaciones anglo-rusas

Lóndres, 9.—Entre las cancillerias de esta capital y la de San Petersburgo sostiénense negociaciones, las que asegúrase no solo se refieren á los asuntos de extremo oriente, sino tambien á otras cuestiones que por el momento mantiénense reservadas.

Elecciones en Irlanda

Lóndres, 9. Telegramas venidos esta noche de Dublin anuncian el siguiente resultado de las elecciones para consejeros de todos los condados de Irlanda:

Triunfaron 391 nacionalistas y 106 unionistas, faltando noticias de 170 puestos.

Rusia

El hambre entre los tártaros

San Petersburgo, 9.—Los diarios de hoy comunican que hay mucha hambre acompañada de tifus y escorbuto entre las personas que habitan en la comarca de Kashan.

Tambien dicen que los tártaros exasperados por la miseria atacan á los agentes del gobierno.

Noviazgo de príncipes

San Peterburgo, 9.—El príncipe Danilo del Montenegro llegó á esta capital.

Viene para casarse con una princesa relacionada con la casa imperial.

Creta

Un perito en cuestiones financieras

La Canea, 9.—Llegó hoy á este puerto Mr. Bloney, perito suizo en cuestiones financieras, llamado por el príncipe Jorge para encargarlo del Ministerio de Hacienda de Creta.

Cuba

DISENSIONES ENTRE LOS MILITARES

CRÍTICAS DE LA PRENSA

Habana, 9.—La prensa de esta capital apareció hoy comentando los sucesos desarrollados ayer en la reunion de militares revolucionarios que discutieron en Marianao la conducta de Máximo Gomez.

En su mayoría los periódicos critican á los que interrumpen el acuerdo entre los cubanos por cuestiones de amor propio.

«El Diario de la Marina» en un artículo explica que cuanto mayores sean las disensiones, mas se retardará la independencia de la isla, porque los norteamericanos aprovecharán cualquier pretexto para prolongar su ocupacion.

Agrega el articulista que poco significan tres ó mas millones para repartir entre las tropas que pelearon en favor de Cuba, cuando lo esencial es pacificar la isla, habiendo luego tiempo para premiar á los buenos servidores de la patria.

Concluye expresando que lo esencial es probar que los cubanos podrán gobernarse por sí solos, protejiendo el desarrollo de las fuerzas productoras cuyo decaimiento actual desconsuela y con varios años de tranquilidad llegará á un desarrollo superior á lo alcanzado en otras épocas de prosperidad.

Brasil

UNA CARRERA DE CICLISTAS

22 KILÓMETROS EN 62 MINUTOS

Rio de Janeiro, 9.—Efectuáronse hoy las carreras internacionales de ciclistas, en la que participaron aficionados de diversas nacionalidades.

La ruta señalada para los luchadores era de veintidos kilómetros, y esa distancia fué recorrida en 62 minutos por el brasilero Manuel Motta, que resultó vencedor.

Tras del campeon llegaron á la meta como segundo el ciclista Dunlop y Din fué el tercero

De la Argentina

DESARME DE ACORAZADOS Y CRUCEROS

VENTA DE MATERIAL DE GUERRA

CONSTRUCCION DE VAPORES

Buenos Aires, 9.—El gobierno tiene resuelto poner á medio desarme los acorazados Brown, Independencia y Libertad y cruceros 9 de Julio y 25 de Mayo, que forman la division del Rio de la Plata.

Quedarán en actividad los grandes acorazacos y cruceros de la division del Atlántico, los que saldrán en la primavera próxima para hacer evoluciones.

—En la primera quincena de Mayo próximo saldrá de Inglaterra para ésta el transporte Guardia Nacional, trayendo parte del material de guerra adquirido por Ricchieri.

—Próximamente llamaráse á licitacion para la construccion de cuatro vapores destinados á la carrera de territorios del Sur.

—Hoy ha llovido mucho.

—Las carreras en el hipódromo de Palermo suspendiéronse.

Noticias de Bolivia

Antofagasta, 9.—Comunican de Bolivia que el batallon 3.° de Alonso perdió un convoy con armas que custodiaba, dándose á la fuga en las cercanias de Cochabamba.

Batió sin embargo á dos montoneras de indios que pretendieron cerrarle el paso en Farotaín y Sicaya.

Paraguay

INTERPELACIONES PARLAMENTARIAS

Artículos de consumo encarecidos

Asuncion, 9.—Tienden á confirmarse los rumores de una campaña parlamentaria contra algunos ministros del ejecutivo.

Mañana debe de concurrir á la cámara de diputados el ministro Decoud á contestar á una interpelacion y en seguida asistirá el ministro Urdapilleta para dar explicaciones sobre la inversion de ciertos fondos.

Ppara la exposicion rural que el Centro Comercial proyecta celebrar en Noviembre próximo, el gobierno ha prometido concurrir con premios.

—En alza el oro á 805.

—Han encarecido considerablemente los artículos de consumo.

DIVERSIDADES

Segun nos cuentan los diarios ingleses, en Lóndres reinaban el mes pasado dos enfermedades, la influenza y la difteria, que ateniéndonos á la autorizada opinion de los médicos, se propagan principalmente por el contacto, y en primer término por el de los labios.

Los numerosos escolares que concurren á los establecimientos de instruccion de Lóndres cruzan las calles ostentando en sus gorras y casquetes un pequeño letrero que dice así: DON'T KISS ME. *No me beseis.*

La explicacion de este ruego tan opuesto al afectuoso cariño de los niños, estriba en el hecho que hemos mencionado, concerniente á las epidemias reinantes en la capital de Inglaterra.

∴

Nueva York puede enorgullecerse, si en ello hay orgullo, de poseer la calle más larga que existe en el mundo entero.

Nos referimos á Broadway, cuya longitud, segun las rectificaciones hechas por el Consejo Municipal, medirá desde la Batterie hasta Yonkers una longitud de 30 kilómetros.

∴

En todas partes adquiere singular incremento la fabricacion del azúcar de remolacha y como es lógico la plantacion y cultivo de este tubérculo. Segun un periódico ruso que tenemos á la vista, en el año último se encontraban en actividad en el imperio 243 fábricas azucareras y la recoleccion de la remolacha ascendió á 366 millones de *ponds*, unidad que representa aproximadamente 16 kilógramos y medio; siendo el rendimiento del azúcar en el mismo año de 742.000 toneladas.

Leemos, á propósito de la industria azucarera, en la revista de Berlin denominada *Zucker-Industrie*, que los Estados Unidos se niegan á acordar franquicia alguna á la azúcar de Cuba, lo cual se comprende perfectamente, puesto que dichos Estados han dado inmenso desarrollo á las plantaciones de remolacha. Estas ocupaban en 1893 una superficie de 2.000 acres, y hoy exceden de 36.000, así es que el capital empleado en dicha industria, que era en el año ya citado de 300 000 dollars, es hoy de mas de 10 millones.

∴

El teatro repercute casi siempre los hechos y las preocupaciones que absorben el interés de la sociedad. Así vemos que las luchas judiciales que vienen pertubando Francia son causa de que al mismo tiempo se estén representando en Paris, en el teatro del Ambigú, el drama titulado «Le coupable», sacado de una novela de Coppée; en la escena del Gymnase, la pieza titulada «Un conseil judiciaire», y en el teatro del Odeon, la célebre comedia de Feuillet, «Le Roman d'un jeune homme pauvre».

Todas estas producciones atraen al público, despiertan fervoroso interés y para nosotros no cabe duda que el cebo de esta curiosidad estriba en el asunto Dreyfus.

PIRIAPOLIS

REISEBILDER

VII

La mañana siguiente, día de viérnes santo, en el departamento destinado á los huéspedes hubo algarabía desde muy temprano, á pesar de que en la noche anterior la sobremesa se había prolongado en amena conversacion hasta horas bastante avanzadas, y despues, una vez retirados á nuestros aposentos, los excursionistas habíamos estado de jarana un buen rato más, con cuentos alegres y salpicados de pimienta de Cayena, en cuya rama el ingeniero Honoré se nos descubrió un *gourmet* de los mejores.

Juan Antonio Piria tocó la diana para anunciarnos misteriosamente que Emilio Mas estaba levantado desde las cuatro de la madrugada, bajo el pretexto de estudiar el paisaje para el fresco que iba á pintar en la pared de la escalera principal del castillo, pero, en realidad, con el objeto de efectuar un pequeño ensayo de vendimia en el contiguo viñedo.

El rasgo típico fué festejado con ruidosas carcajadas y con la solemne proclamacion, hecha por Sainz Rosas y ratificada por todos nosotros, de que la cosa *tenia color*; y la chacota subió de punto cuando apareció el amigo Mas, muy fresco y con la misma actitud seráfica de la noche anterior, manifestando que la cura de la uva es excelente contra todas las enfermedades del estómago.

Después de tomar café, que, dicho sea de paso, en el castillo de Piriápolis se sirve con un cortejo muy apetitoso de salchichon, de queso, de manteca, de dulce y de miel de abejas, procedente de las colmenas que se encuentran en los cerros de los alrededores, don Francisco Piria nos condujo á recorrer el viñedo y á visitar *La Central*, conjunto de sólidos edificios de piedra, donde está instalado el núcleo principal de la peonada del establecimiento. Pero previamente nos armó de escopetas para que los aficionados á la caza pudieran hacer algun tiro, dado el caso de que se presentase la oportunidad.

Consta el viñedo, actualmente en plena produccion, de 250 cuadras, cuyo número en el invierno entrante será elevado considerablemente. Representan estas 250 cuadras un millon y doscientas mil cepas europeas aproximadamente, de las cuales más de la mitad está ingertada sobre pié americano.

Las variedades americanas porta-ingertos, híbridas franco-americanas y americanas, producto directo del establecimiento, son ciento [...]

[...] clásico *ridendo castiga amores*, que se encuadra á las mil maravillas en su temperamento sarcástico; se mezcla de muy buenas ganas á sus reuniones festivas, haciendo esgrima de ocurrencias chistosas y de ese *esprit* criollo que, bajo el sabor agreste, tiene toda la elegancia esbelta y elástica del florete europeo; escucha personalmente sus quejas; jamás rechaza á los que golpean á la tranquera de su propiedad pidiendo trabajo—pero es inflexible en exigir la extricta observancia del reglamento interno, redactado por él y pegado en las paredes de *La Central* como uno de esos edictos que los feudatarios de la edad media bandían á sus vasallos.

Consta dicho reglamento de cincuenta y ocho artículos y de una especie de lema que pinta á don Francisco Piria de cuerpo entero y que dice textualmente así:

«El patron da su dinero para que el peon le devuelva el equivalente en trabajo. Así como, vencido el mes, el patron debe pagar, es justo que, durante el mes, el peon trabaje.

«Aquel que no cumple con su deber y que, debiendo trabajar, hace sebo, roba á su patron. El peon que roba al patron será despedido del Establecimiento.»

Las disposiciones contenidas en él son el fruto de larga experiencia y de inteligente observacion practicadas sobre el trabajador en general y sobre el elemento criollo en particular, y á mas de marcar las funciones de cada unidad en la economía de aquella vida colectiva, como la mecánica fija el funcionamiento de cada pieza en el conjunto de una máquina, abarca tambien el terreno de la urbanidad y de la moral.

Como muestra muy expresiva, he aquí algunos de sus artículos:

«17—Cuando los encargados de cuadrilla ó de La Central deban hacer una amonestacion á algun peon, lo llamarán aparte, observándole lo que crean necesario y con buenas maneras.

«28 Están absolutamente prohibidas las discusiones políticas sobre los partidos blanco y colorado. El que contravenga esta disposicion será despedido en el acto.

«35—Queda prohibido todo juego de lucro en el Establecimiento. Si alguno contraviniera esta disposicion, será denunciado á las autoridades para que le apliquen el castigo.

«11—Todo peon que se presente ebrio será despedido en el acto del Establecimiento.

«12—Es absolutamente prohibido proferir palabras soeces y aquel que, una vez amonestado, reincida será despedido.

«51—A todo peon que entre en el Establecimiento se le leerá este reglamento, significando con su ingreso que se compromete á cumplirlo en un todo.»

Las tareas del personal de Piriápolis reconocen como reguladores la campana y la bandera de *La Central*. A la primera campanada la gente [...]

El suero antiamarillico

PARLAMENTO

EL PRESUPUESTO DE SECRETARIA

FOLLETIN

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

DE LA CAMPAÑA

ECOS SOCIALES

El salvamento del Beacon Grange

DIA COMERCIAL

REGISTRO CIVIL

Cárlos Bollini, italiano, 65 años, casado, Ciudadela 45.
Leonor Amara de Bothwed, oriental, 59 años, viuda, Constituyente 240.
Felicia Bonfacino, italiana, 31 años, casada, Bequeló 23.
Andrés Medoni, oriental, 86 años, viudo, República 60.
Enrique Dufenest, suizo, 45 años, casado, Avenida de la Paz 94.
Aurora G. de Iglesia, oriental, 31 años, casada, Maldonado 410.

DEL MAR Y DEL RIO

Una noticia hidrográfica

El Tabaré—Esta tarde zarpará para Maldonado y La Paloma el cómodo vapor nacional Tabaré, conduciendo pasajeros, correspondencia y carga general.

Movimiento en el puerto—Ultima hora —Salidas: Vapor frances Colonia, para Buenos Aires, con resto de carga.

Entró el vapor nacional Tabaré de Maldonado, con 14 pasajeros y frutos del país.

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje á este puerto los siguientes vapores:

Duchessa di Galliera, vapor italiano, salió de Génova el 8.
Petrópolis, vapor aleman, salió de Hamburgo el 8.
Cordillére, vapor francés, salió de Burdeos el 7.
Duchessa di Génova, vapor italiano, salió de Rio Janeiro el 7.
[...]

REMATES DE HOY

Crónica policial

ocasionando nuevos desperfectos en la casa vecina.

La policía ejerce en aquel paraje severa vigilancia á fin de evitar desgracias que podrian ocurrir, dado el mal estado en que se encuentran las paredes que quedaron en pié.

EL TIEMPO

Datos diversos

MANIFIESTOS DE BUQUES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Partido Constitucional

CONVOCATORIA

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

CASAS DE INQUILINATO

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:281.100 00	
Propiedades adquiridas		» 6:547 445 31	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5:372 100 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 695.960 09	
Id idem idem idem Serie E		» 148.285 68	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 363 732 38		
Idem idem idem idem rurales A B C D	» 4.708 47	» 368.440 85	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, Série E sobre propiedades urbanas	$ 5 892 94		
Idem idem idem idem rurales	» 88 295 82	» 94 188 76	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		» 77 350 91	
Idem idem idem serie E		» 2 363 71	
Caja—Existencia en efectivo		» 5 900 55	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente		» 58.428 79	
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		» 338 77	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 236 858 24	
Obligaciones á cobrar		» 23 007 84	
Muebles y útiles		» 4.597 34	
Material de escritorio		» 885 04	
Valores depositados		» 363 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 524.571 47	$ 12835 806 41

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			» 24.435 96
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Series A B C D	$ 683.470 09		
Idem idem rurales idem A B C D	» 12 490 00	» 695 960 09	
Idem idem urbanas idem série E	$ 11 192 70		
Idem idem rurales idem série E	» 137 092 98	» 148.285 68	
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 3 973 200 00		
Id id id B id	» 317.700 00	$ 4.290 900 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 622 800 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	» 755.600 00	» 1:378.400 00	» 5:669 300 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E. en circulacion			» 94 500 00
Intereses de hipotecas séries A B C D			» 136.038 46
Comision de Administracion séries A B C D			» 19 991 61
Servicio de cupones, séries A B C D: Saldo á pagar			» 17 851 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 98.160 00
Obligaciones á pagar			» 241.200 00
Depositantes de valores			» 363 000 00
[...]			

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones que estipula el respectivo pliego de condiciones, serán rechazadas sin más trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Abril 7 de 1899.—*La Direccion.* 770-ab. 17.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Abril 6 de 1899.—*La Direccion.* 750 my.6.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patente Adicional Extraordinaria del 2 y 1/2 por ciento, que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Marzo último.—Montevideo, Abril 6 de 1899.—P. A.—*Federico S. Caballero*—V.º B.º—*Felippone.* ab.10.

Direccion General de Correos y Telégrafos

CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO PISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos debidamente autorizada por la superioridad llama á propuestas por el término de treinta dias á contar desde la fecha para la construccion de un segundo piso en el edificio que actualmente ocupa.

El licitante deberá presentar su propuesta de acuerdo en un todo con los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra en la secretaría de esta Direccion, á disposicion de los señores interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas lacradas y selladas en la secretaría de esta Direccion dentro del término señalado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 4 de Mayo próximo á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar [...]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Nueva fotografía

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que pueden hacerse las licitaciones por el todo, parte ó uno solo de los artículos pedidos.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente ó bien de rechazarlas todas.

En su Oficina pueden consultar el respectivo pliego de condiciones, desde las 12 m. hasta las 5 p.m.—Montevideo, Abril 5 de 1899.—El Secretario General. ab. 15.

Secretaría de la Universidad

Inscripcion para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo de 1899

El registro de inscripcion, para los exámenes extraordinarios de Mayo, permanecerá abierto durante la primera quincena del próximo mes de Abril. Los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Matemáticas y seccion de E. secundaria se inscribirán en la secretaría de la Universidad y los de la Facultad de Medicina en la secretaría de la misma.

Pasado el plazo indicado, podrán los interesados inscribirse hasta la víspera de la apertura de los exámenes en cada Facultad ó seccion respectiva, abonando una multa igual á la mitad de la cuota correspondiente.

Horas de inscripcion de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—Francisco Pisano. 657-ab.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Canessa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario. 685-ab.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fuganza y José Fuganza [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por los mismos para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—Juan C. Zolla, escribano público. 638-my24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Barreto y María Betancor de Barreto, citándose á todos los que se consideren acreedores de los mismos ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—Justo P. Linares, escribano público. 620-ab.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Claraboch, doña Nieves Comas y Claraboch y sus esposos don Miguel Calafe y don José Blois herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 138, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—Justo P. Linares, escribano público. 585-ab.17.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por la misma para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—Antenor R. Pereira, escribano público. 113 ab.11

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario. 779-my9

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del fallido don Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 12 del entrante Abril á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 675-ab.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Carlos Castiglioni domiciliado en la calle Sierra número 193 con quien deberán comparecer los acreedores dentro del término de quince días con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Abril 5 de 1899.—Carlos E. Barros, actuario. 759-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Franchini y Sierra para una reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó, núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 6 de 1899.—Carlos E. Barros, actuario. 757-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Fernando Castañeda para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 tendrá lugar el 15 del corriente á las 4 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 6 de 1899.—Carlos E. Barros, actuario. 758-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Oscar S. García, [illegible] —Montevideo, Abril 5 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 747-ab.15

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Momplet y Pí, para la reunion que tendrá lugar el dia [illegible] del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para nombrar Síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 25 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 701-ab.10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Carvale, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 24 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 673-ab.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Fontán y Balparda para la reunion que tendrá lugar el dia doce del entrante Abril á las dos y media de la tarde [illegible] síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 640-ab14

De mandato del señor juez letrado de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Villar para la reunion que tendrá lugar el dia diez de Abril á las dos y media de la tarde para nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 15 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 590-ab10

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días á contar desde el de la fecha, al sargento don Alejandrino Tapia y soldados don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, [illegible] —Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—Antonio Simone García, secretario. 2457-my.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado el escrito del tenor siguiente: [illegible]

hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 74 del decreto-ley mencionado, entregándoseme al efecto los edictos respectivos y (B.) Que se pida informe al señor juez de paz de la 14 seccion judicial [illegible] quiera tenerme por presentado con los recaudos exhibidos y proveerá previa audiencia del Ministerio Público—mandar que se subsanen los errores apuntados en el acta de defuncion de la referencia, comunicándose á quien corresponda la sentencia que recaiga y disponiendo que se anoten al margen de los originales y copias las resoluciones respectivas, [illegible] —Montevideo, Marzo 10 de 1899.—Cayetano José Piccardo, escribano. 582-ab.17.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 10 y MARTES 11 del corriente Abril—Importante remate.

NAVAL

En la barraca Inglesa número 2—antigua Gorlero—calle 25 de Agosto número 312 entre Cerro y Juncal.

Todos los enseres, provisiones, botes y demas objetos del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este. Guinches, botes, cadenas, calabrotes, etc.

A las dos de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por orden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, daremos principio al remate [illegible]

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos al comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Abril. En el Vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate.—10.869 metros [illegible]

El terreno está alambrado y mide 62ms 80 cs. de frente á la calle Agraciada, por 165 ms. [illegible] 10.869 [illegible] martillo [illegible] 637-mz23

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Abril en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Importante remate [illegible] Tacuarembó [illegible]

El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta, como garantía. 601-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 16 de Abril. en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

20 buenos potros mestizos, de alzada—15 mulas criollas

[illegible]

EN SEGUIDA

[illegible]

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 20 de Abril, á las 2 de la tarde (en el vestíbulo de la Bolsa)—Por orden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion.—De 4 fracciones de terreno situadas en el Cerrito de la Victoria [illegible]

TITULOS GARANTIDOS

[illegible]

Pascual Quartino

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion,

DE 13 ESPLENDIDOS SOLARES

[illegible]

VENTA AL MEJOR POSTOR

[illegible]

TITULOS PERFECTOS

[illegible] 778-ab.9

Manuel G. de Zúñiga

[illegible]

balcones con celosías, etc. etc. El comprador entregará al caer el martillo 150 $ en garantía. Títulos superiores. Domicilio del rematador Sierra 183B esquina Uruguay. 723-ab.4.

José Caramés

Importante remate del bien surtido almacen y bazar «El que vende más barato», situado en la calle Convencion entre 18 de Julio y San José.

EL LUNES 10 del corriente á las 8 en punto de la noche y noches siguientes, venderé en remate público y al mejor postor, todas las existencias de dicha casa mas los armazones, vidrieras, mostradores, balanza báscula, juego de medidas, molinillo para café, etc., etc.

Una jardinera, un caballo y arreos correspondientes.

Omito da- detalles de este importante remate por ser la casa bien conocido del público tanto por su buen surtido como por la buena calidad de sus mercaderías.

Recomiendo las bebidas por ser todas extranjeras y de inmejorable calidad particularmente el Jerez, Oporto, Malvasia, Medoc, San Julien y otros.

Las ventas se realizarán en pequeños lotes á gusto del comprador. 755-ab 7

Alberto Salvagno

De todos los buenos y flamantes muebles que adornan la casa calle 25 de Agosto núm. 58, pertenecientes á don Bernardo Bulla, por haberse ausentado del país.

EL LUNES 10 del corriente á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor, todos los muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle es como sigue:

SALA - Un piano, gran formato armazon de hierro y cuerdas cruzadas, aleman: un juego sala nogal y oro tapizado en lampax de seda, galerias, espejos, alfombras, cuadros al óleo, mesitas doradas, etageres, etc., etc.

PRIMER APOSENTO—Un juego nogal y roble, francés, compuesto de 2 camas gemelas, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda toilet y ropero con espejo bisout, alfombras, cuadros, etc.

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DORMITORIO—Francés,—nogal y roble compuestos de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 lavatorio y 1 ropero con espejo.

ESCRITORIO—1 biblioteca, 1 escritorio ministro, seis sillas, una caja fierro, 1 reloj, cuadros, alfombras, etc., etc.

COMEDOR FRANCÉS—Compuesto de un aparador, 1 trinchante, 1 mesa y doce sillas, loza, porcelanas, cristales, etc., etc.

A MÁS—Gran cantidad de plantas y útiles de cocina.

La casa estará expuesta el domingo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 741-ab.6.

Cipriano C. Silva

Remate de una partida aceite americano en cuartos.

EL LUNES 10 del corriente á la una en punto, frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda; despachado y al contado lo siguiente:

Una partida aceite americano, clase superior y en perfecto estado, todo en cuartos de arroba.

EN SEGUIDA

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

4 cjs fideos de Génova. 753 ab.7.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 350 bultos yerba de Paranaguá con poca avería.

EL MARTES 11 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes número 2 procederé á la venta por orden del señor agente de seguros respectivo y cuenta de quien corresponda, despachado y al contado; lo siguiente.

LA ARTAJONESA—100/1 barricas yerba de Paranaguá (especial) con poca avería, desembarcadas del vapor argentino «Mercurio», procedente de Paranaguá.

LA ARTAJONESA—100/2 barricas yerba de Paranaguá (especial) con poca avería, desembarcadas del vapor argentino «Mercurio», procedente de Paranaguá

LA ARTAJONESA—100/4 barricas yerba de Paranaguá (especial) con poca avería, desembarcadas del vapor argentino «Mercurio», procedente de Paranaguá.

LA ARTAJONESA—50/8 barricas yerba de Paranaguá (especial) con poca avería, desembarcadas del vapor argentino «Mercurio», procedente de Paranaguá.

6 y 1/4 cajones pasas uva de Málaga, con avería. 766-ab. 8

La Equitativa

174—SARANDÍ—174

EL LÚNES 10 del corriente á la 1 de la tarde, remate de mercaderías de tienda, ferretería, bazar, muebles y variedad de objetos.

No se retiran lotes durante el remate 769-ab.10

Antonio S. Zorrilla

Venta forzosa—Al mejor postor—El miércoles 12 de Abril—A las 4 de la tarde—¡Ojo especuladores en tierra!—Al contado.—De un notable y valioso terreno con edificacion antigua, en la mejor posicion de la ciudad nueva, sito en la calle de Paysandú núms. 141-143, entre las de Dayman y Arapey, con once piezas de material, tres letrinas, un zaguan y patio de mármol, aguas corrientes, etc.

Este solar sin tenerse en cuenta el edificio que contiene puede llamársele un lote importante de tierra, por que en la calle de Paysandú, en el corazon de la ciudad nueva, no se encuentran terrenos con un área y un frente tan apropiado para poderse edificar un hermoso palacio ó casas para obtener buena renta y seguro interes.

Advierto á los interesados, que este precioso terreno y propiedad lo sacrificaré á cualquier precio, pues tengo orden terminante de su propietario que reside en el extranjero de liquidarlo sin consideracion alguna, sea bueno ó malo el precio que se obtenga en el acto del remate.

Magnífica área: 15 vs. de frente á la calle Paysandú por 40 vs. de fondo ó sean un total de 600 vs cuadradas.

Títulos garantidos.

La finca actualmente produce de alquiler 35 $ sub-arrendada, obteniendo mucho más de esta suma el arrendatario que la explota.

El comprador oblará el 10 % en garantías de su oferta.

Títulos pueden verse en mi escritorio Misiones 71. 634-mz. 23.

Eastman y Lauz

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Manuel Iglesias y Hno. contra don Julian Abellan, incidente por costas se hace saber: Que el dia diez y seis del entrante mes de Abril á las cuatro p.m. en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Juan Eastman asistido del actuario y alguacil auxiliar del Juzgado á la venta en pública subasta de la tercera parte que corresponda á don Julian Abellan en un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la calle General Farias, antes Uruguayana número 51, compuesto dicho terreno de setecientos setenta y nueve metros cuadrados, lindando por el frente al Este con la calle General Farias, por donde mide veinte y cuatro metros, por el fondo al Oeste con el doctor don Antonio E. Vigil, mide catorce metros veinte centímetros; por el Norte con doña María Perrone, por cuyo lado mide cuarenta y un metros y por el Sur con la fraccion número dos hoy de don Conrado Moller, en cuyo lado mide cincuenta y siete metros cincuenta centímetros; cuya propiedad ha sido tasada en su totalidad en la cantidad de mil ciento dos pesos noventa centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—Montevideo, Marzo 29 de 1899.—Cayetano José Piccardo, escribano.

Por más datos ver á los rematadores en su escritorio calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 695-mz. 30.

Luis A. Caprario

Con autorizacion judicial.—De la central casa de altos, propiedad de la sucesion de don Diego Carsoglio. Situada en la localidad de mayor importancia de la vieja ciudad, inmediato al mercado Central.—Calle Camacuá números 73 y 75, al lado de la esquina de Ciudadela. Tasada sumamente bajo 4512 $ 33 centésimos. Base para la venta 3008 $ 22 centésimos.

EL DOMINGO 16 de Abril, á las 3 de la tarde, procederé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules, al remate de esta buena propiedad de renta, que consta de toda clase de comodidades y se halla en perfecto estado. El adoquinado, vereda y arrimos pagos, lo mismo que el caño maestro, que es de tubos ingleses y tiene el gran sifon en la calle. La tasacion es bajísima, visiten la casa y se convencerán de que no hay nada más conveniente y barato. Se previene que el remate se efectuará en la misma casa, que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion y que el comprador consignará en el acto del remate 250 pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil Los títulos que se garanten buenos, están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Rincon número 105. Más informes ver al rematador en la calle Zabala número 152. 727-ab. 5.

Alberto Salvagno

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Sierra número 155a consistentes en muebles de sala, dormitorios, comedor y escritorio.—Ademas: platinas, cristales, porcelanas, plantas y utensilios de cocina.

EL DOMINGO 16 del corriente á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor todos los ricos muebles, platinas, porcelanas, cristales, etc., que adornan la casa citada y cuyo detalle se dará por carteles.

EN EXHIBICION—El sábado 15 desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde 765-ab 8.

Alejandro Victorica y Ca.

En los corralones de Cazalá.—Arroyo Seco.

12 vacas lecheras mestizas suizas.—Marca estancia La Virgen.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 2 p.m. venderemos al mejor postor doce vacas lecheras mestizas suizas con cria al pié. Todas recien paridas.

Recomendamos á los interesados este buen lote de animales especiales para familias por mansas y lecheras. La mejor recomendacion es su procedencia.

Podrán verse en el mismo local el dia antes del remate. 771-ab 8

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m	a. m.	a m	a m	a m.	a. m.	p.m	p. m.	p. m.	p. m.	p.m	p.m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1.—	2.—	3.50	5.—	5.25	6.—	7.10	8.20	10.45
Bella Vista	6.30	6.55	7.40	8.38	10.23	10.50	1.7	2.7	3.58	—	5.33	6.7	7.18		10.53
Yatay	6.37	7.2	7.47	8.45	10.30	10.57	1.14	2.14	4.5	5.11	5.40	6.14	7.25		11.—
Sayago (Empalme) Ll.	6.46	x7.10	7.56	8.53	10.38	11.6	1.22	x2.22	4.13	5.18	5.47	6.21	7.33	x	11.8
Sayago (Empalme). S.		7.12		8.55		11.20	1.24	2.25	4.15	5.20		6.23	7.48		11.10
Peñarol . . . Ll.	6.55	7.17	8.5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6.28	7.53		11.15
Sayago (Empalme) S.		x7.10		8.53		11.06	1.22	x2.22	4.13	5.18		6.21	7.33	x	11.08
Colon		7.17		9.—		x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23		6.27	x7.40		11.14
Independencia . . .		7.21		9.10		11.22	1.38	2.38	4.29	5.31		6.34	7.50		11.24
Piedras . . . Ll.		7.37		9.20		11.32	1.45	x2.45	x4.37	5.37		6.43	7.57	9.5	11.30
Piedras . . . S.		7.45				11.37				x5.40				9.10	
Progreso		x8.—				11.52				5.48					
Juanicó		8.15				p. m. 12.12				6.3					
Canelones . . . Ll.										6.15					
Canelones . . . S.		8.30				12.28				x6.18				9.50	
Margat		8.45				12.41				6.28					
Santa Lucía . . Ll.		9.—				1.—				6.39				10.18	
Santa Lucía . . S.		9.7				1.5				6.45				10.28	
25 de Agosto . . Ll.		9.17				x1.15				6.54					
25 de Agosto . . S.						1.25				6.59					
Capurro						1.40				7.12					
Rodriguez						2.—				7.30					
Raigón*															
San José . . . Ll.						2.35				8.—					
25 de Agosto . . S.		9.25													
Kilómetro 77 . . .		9.55													
Isla Mala		10.25													
Kilómetro 101* . .															
Florida . . . Ll.		11.—												a. m. 12.15	
Florida . . . S.		x11.30												12.35	
La Cruz		p. m. 12.15													
Sarandí . . . Ll.		1.10												2.15	
Sarandí . . . S.		1.35												2.25	
Kilómetro 173 . .		2.4													
Goñi		2.40													
Durazno . . . Ll.		2.50												3.50	
Durazno . . . S.		3.5												3.55	
Yí															
Villasboas* . . .															
Molles		4.5												5.20	
Rio Negro . . . Ll.		4.55												6.5	
Rio Negro . . . S.		a. m. 6.30												a. m. 7.16	
Kilómetro 288 . .		7.5												7.45	
Cardoso		7.53												8.31	
Achar . . . . Ll.														9.35	
Achar . . . . S.		8.55												10.10	
Pampa		9.35												10.50	
Piedra Sola (G. Netto).		10.35												11.52	
Tambores		11.20												p. m. 12.34	
Valle Eden		11.50												1.5	
Tacuarembó . . Ll.		p.m. 12.30												1.45	
Tacuarembó . . S.		1.—												2.10	
Bañado de Rocha . .		1.38												2.48	
Paso del Cerro . .		2.10												3.20	
Laureles		2.40												3.50	
Paso Tranquera . .		3.30												4.40	
Paso Ataques . . .		4.—												5.10	
Rivera . . . . Ll.		4.50												6.—	

Notas verticales en la tabla: Tren 1: Véase ramal á Minas. Tren 3: á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viernes. Demás días á Florida solamente; Juéves. Tren 5: Véase ramal á Nico Perez. Tren 9: Véase ramal á Minas. Tren 15: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Tren 21: Véase ramal á Minas. Tren 27: Lúnes, Juéves y Sábados; Domingos y Mártes.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m	a.m	a m	a. m.	p.m	p m	a. m	p.m	p.m	p m	p m	p. m.	p.m	p m.	a.m.
Rivera . . . . S.							8.—								9.5
Paso Ataques . . .							8.48								9.53
Paso Tranquera . .							9.18								10.34
Laureles							10.8								11.13
Paso del Cerro . .							10.38								11.43
Bañado Rocha . . .							11.15								p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll.							11.45								12.50
Tacuarembó . . S.							p.m 12.15								1.20
Valle Eden . . .							1.5								2.10
Tambores							1.40								2.15
Piedra Sola (Gral. Netto).							2.10								3.35
Pampa							3.21								4.29
Achar							4.6								5.11
Cardoso							5.—								6.11
Kilómetro 288 . .							5.50								6.55
Rio Negro . . . Ll.							6.20								7.25
Rio Negro . . . S.							a. m. 6.15								9.—
Molles							7.5								9.55
Villasboas* . . .															
Yí							8.5								
Durazno . . . Ll.							8.20								11.—
Durazno . . . S.							8.30								11.10
Goñi							9.5								
Kilómetro 173 . .							9.3[illegible]								
Sarandí . . . Ll.															a. m. 12.25
Sarandí . . . S.							9.57								12.15
La Cruz							10.47								
Florida . . . Ll.							x11.20								[illegible]
Florida . . . S.							11.50								[illegible]
Kilómetro 101* . .							p. m.								
Isla Mala							12.25								
Kilómetro 77 . . .							12.50								
25 de Agosto . . Ll.							x1.1[illegible]								
San José . . . S.		a m 6.—										p. m 1.—			
Raigón*															
Rodriguez		6.30										4.40			
Capurro		6.4[illegible]										5.—			
25 de Agosto . . Ll.		6.53										5.20			
25 de Agosto . . S.		6.57					1.17					5.26			
Santa Lucía . . Ll.		7.4					1.2[illegible]					5.36			1.2[illegible]
Santa Lucía . . S.		7.12					1.3[illegible]					5.4[illegible]			4.3[illegible]
Margat		7.22					1.5[illegible]					6.—			
Canelones . . . Ll.												x6.18			
Canelones . . . S.		7.34					2.5					6.25			5.—
Juanicó		7.46					2.2[illegible]					6.42			
Progreso		x8.—					2.38					6.5[illegible]			
Piedras . . . Ll.		8.10					x2.53					7.15			
Piedras . . . S.	a m 6.45	8.16		a. m. 10.55	p.m. 2.—		2.58		p m [illegible]	p m [illegible]		7.22	p m 8.15	p m 9.2	5.17
Independencia . . .	[illegible]	8.24		11.2	2.8		3.7		[illegible]	[illegible]		7.30	8.2[illegible]	9.2[illegible]	
Colon	7.4	8.31		x11.12	2.16		3.18		5.—	6.—		x7.40	8.[illegible]	9.3[illegible]	
Sayago (Empalme) . Ll	x7.1[illegible]	8.37		11.18	x2.22		3.24		5.6	5.5		7.46	x8.36	9.41	
Peñarol . . . . S.	6.50	8.26	9.12	11.7	2.11	2.36	3.13	4.37	4.55	5.55	6.3[illegible]	7.35	8.25	9.3[illegible]	
Sayago (Empalme) . Ll.	7.4	8.31		11.12	2.16		3.18		5.—	6.—		7.40	8.30	9.3[illegible]	
Sayago (Empalme) . S.	x7.10	8.37	x9.17	11.18	x2.22	2.42	3.24	4.42	5.6	6.5	6.39	7.46	x8.36	9.42	
Yatay	7.18	8.45	9.25	11.26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6.4[illegible]	7.55	8.45	9.[illegible]	
Bella Vista . . .	7.2[illegible]		9.32	11.33	2.37	2.58	3.40	4.56	5.20	6.20	6.50	8.1	8.51	9.57	
Central . . . . Ll.	8.34	8.55	9.40	11.41	2.45	3.10	3.50	5.5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10.5	6.20

Notas verticales en la tabla: Tren 6: Véase ramal á Minas. Tren 12: Véase Ramal á Nico Perez. Tren 14: Los días Lúnes solamente. Tren 16: Véase ramal á Minas. Tren 18: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Tren 22: Véase Ramal á Minas. Tren 30: Miércoles y Viernes; Domingo, Mártes y Viernes; Lúnes, Juéves y Sábados.

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m
Central . . . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.56
Peñarol	8.5
Treinta y Tres . . Ll.	8.20
Treinta y Tres . . S.	8.25
Toledo	x8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10.15
San Ramon . . Ll.	10.50
San Ramon . . S.	x11.30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1.11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez . . . Ll.	4.25

REGRESOS — ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez . . . . S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9.22
Reboledo	9.54
Fray Marcos (Latorre)	10.44
Chamizo	11.16
San Ramon . . . Ll.	x11.30
San Ramon . . . S.	p.m. 12.5
Cazot	12.43
Santa Rosa	1.3
Sauce	1.38
Toledo	2.4
Treinta y Tres . . Ll.	2.19
Treinta y Tres . . S.	2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2.58
Central . . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m	p. m
Central . . . . S	6.20	10.15	5.25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.45	10.38	5.47
Peñarol	6.55	10.45	5.53
Treinta y Tres . . Ll.	7.10	10.59	6.5
Treinta y Tres . . S.	7.15	11.5	x6.10
Toledo	7.30	11.19	6.21
Suarez	7.44	11.31	6.36
Pando . . . . Ll.	7.55	11.45	6.50
Pando . . . . S.	8.5	11.50	
Olmos	8.15	11.57	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. 12.2	
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . . S.	9.—		
Las Toscas (Parada)	9.10		
Mosquitos	9.20		
Piedras de Afilar (parada)	10.25		
La Sierra . . . Ll.	10.45		
Olmos Empalme (F. C. U. del E.) S.	8.25		
Pedrera*	—		
Tapia	9.10		
Migues	9.40		
Montes	9.55		
Solís	10.30		
Minas . . . . Ll.	11.10		

REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . . . S.			2.20
Solís			2.50
Montes			3.2[illegible]
Migues			3.53
Tapia			4.23
Pedrera*			
Olmos Empalme (F. C. del U.) Ll.			5.5
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. . S.		1.10	
Piedras de Afilar (parada)		1.20	
Mosquitos		2.5	
Las Toscas (Parada)		2.25	
Olmos Empalme . . . Ll.		2.55	
Olmos Empalme F. C. U del E. S.		3.25	5.5
Olmos		3.30	5.10
Pando . . . . Ll.	8.15	3.36	5.20
Pando . . . . S.	8.20	3.40	5.25
Suarez	8.30	3.51	5.40
Toledo	x8.44	4.4	5.55
Treinta y Tres . . Ll.	8.55	4.19	x6.1[illegible]
Treinta y Tres . . S.	9.—	4.25	6.18
Peñarol	9.12	4.37	6.30
Sayago	9.17	4.42	6.36
Yatay	9.25	4.50	6.4[illegible]
Bella Vista	9.32	4.57	6.50
Central . . . . Ll.	9.40	5.5	7.—

TREN LOCAL

Cordon	6.—		5.10
Union	6.15		5.25
Treinta y Tres	6.40		5.50

Treinta y Tres	9.10		6.25
Union	9.30		6.4[illegible]
Cordon	9.50		7.—

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Union y Cordon.

7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

9—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.° 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:

PARIS TRITON HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 29 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SATELLITE

Saldrá el 8 á las 8 a. m. con destino á Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el 4 de Junio, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÈS

BRESIL

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 8 de Abril á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÈS

LA PLATA

Comandante LIVIN

Saldrá el 22 de Abril á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187.43
2.ª id.	131.[illegible]
3.ª id.	28

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Abril de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 5 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Abril para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; Bourgogne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; Bretagne, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; La France de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; Poitou, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; Provence, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; Aquitaine, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; Espagne, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a